



DRAMA SOCIAL VUELVE A HACERSE VISIBLE:

# VECINOS EXIGEN COMBATIR A NARCOS

Desde La Antena y Las Compañías, alzaron la voz para exigir intervenciones sociales y de seguridad tendientes a erradicar este flagelo que incide en delitos cada vez más violentos

4 y 5



## ENTREGA DE AYUDA A AFECTADOS POR LA SEQUÍA

La intendenta Lucía Pinto, el seremi de Agricultura y director de Indap visitaron un predio en Las Rojas para iniciar el reparto de los fondos, que alcanzan los \$1.400 millones

14-15

AYER FUE LA FORMALIZACIÓN

## CARABINERO EN PRISIÓN PREVENTIVA POR APREMIOS ILEGÍTIMOS

La defensa del imputado sostuvo que la investigación estuvo sesgada y recurrirán a la Corte de Apelaciones para revertir el fallo que consideran desproporcionado.

6 a 8

MARCELO PEREIRA

## CANDIDATO EN DUDA



La presidenta regional de la DC, Daniela Velásquez, informó que no se ha realizado la proclamación de la reelección del alcalde de Coquimbo, ya que aún se está tramitando su refichaje.

12 y 13

## EL BARÓMETRO

### Pastor se toma concurso con humor



La iglesia Del Puente, en el sector de La Cantera, en Coquimbo ganó un inédito concurso en redes sociales. Fue la cuenta de Instagram edificios feos, que tiene como objetivo publicar fachadas de construcciones que no destacan por su arquitectura y que llaman la atención de quienes se encuentran con ellas, quien organizó la polémica instancia.

La votación se realizó a fines del 2019 donde participaron las publicaciones más likeadas, resultando como ganadora el templo de la comuna puerto.

Días después y según ellos mismos publicaron en su cuenta de Twitter, el pastor encargado del templo de las Asambleas de Dios, escribió molesto a la cuenta.

Pero el pastor principal de esta iglesia Marcelo Marcon desmintió que este “galardón” los molestó y que en realidad se lo han tomado como una humorada.

“Nosotros no hemos hablado con nadie del concurso, lo tomamos a bien con humor, nos sirve de publicidad. No hemos querido polemizar. Queríamos ser distintos a las tradicionales iglesias evangélicas y construida para que llamara la atención. Ojalá las personas de este instagram vinieran a ver la iglesia por dentro que la construcción la hicimos con ayuda de los puros hermanos”.

Marcon reitera que ellos nunca quisieron polemizar con el tema y que muchas personas se extrañaron que saliera en las publicaciones que se habían molestado, por lo mismo quisieron expresar su posición al respecto.



### Locomoción hacia las playas de la conurbación

El seremi de Transportes y Telecomunicaciones Juan Fuentes autorizó el acercamiento de recorridos de locomoción colectiva a las distintas playas de la conurbación, además del balneario de Los Peñones en Ovalle.

Tras la coordinación sostenida con los respectivos Directores de Tránsito de cada comuna, y con los operadores de locomoción colectiva, se resolvió que podrán realizar recorridos de acercamiento a las playas diariamente, respetando el trayecto y paraderos que se autorizaron de forma excepcional por la época estival.

Las playas que contarán con locomoción de acercamiento son; Playa El Faro; Cuatro Esquinas; Peñuelas; Camarones; La Herradura y Totoralillo.

Los vehículos de los servicios urbanos de transporte público deberán portar el certificado de viaje especial, el que debe indicar la fecha y hora de viaje especial, y el lugar de origen y destino del mismo, además deberán tener un letrero visible con la leyenda “servicio especial”. En cuanto a la tarifa, ésta debe ser debidamente exhibida al público.

En relación al uso del pase escolar, la normativa legal permite el traslado de los alumnos durante todos los meses del año en el transporte mayor. Todos los que posean la TNE vigente, podrán hacer uso de ella de lunes a domingo, y las 24 horas del día.



La autorización otorgada por la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones tiene vigencia hasta el domingo 01 de marzo.

### Seremi Pinto valora avance de proyecto que sanciona barricadas y saqueos

Con un amplio respaldo del Senado avanza el proyecto de Ley que busca endurecer las penas en contra de quienes hagan barricadas en la vía pública, lancen objetos a personas o vehículos, que interpongan vehículos para impedir el libre tránsito y quienes realicen saqueos.

La aprobación de la iniciativa, que forma parte de la Agenda de Seguridad y Paz Social presentado por el Presidente Sebastián Piñera, fue valorado por el seremi de Gobierno, Ignacio Pinto, quien señaló que estas acciones contribuirán a avanzar en medidas que permitan entregar orden y seguridad a la comunidad.

“Agradecemos por el trabajo y compromiso de sacar adelante este proyecto de ley que favorece a la paz pública y la seguridad de las familias chilenas. Con esto estamos dando una clara señal de que, como Estado,

vamos a proteger a las mayorías pacíficas que necesitan resguardo para poder expresarse, pero que, también, vamos a enfrentar con mano dura a las minorías violentistas que entorpecen el libre desplazamiento o que aprovechan las movilizaciones para efectuar saqueos”, afirmó el vocero.

El proyecto antibarricadas y antisaqueos pasó a tercer trámite en la Cámara de Diputados y, de aprobarse, quedaría en condiciones de promulgarse y ser ley.

La autoridad agregó que el Ejecutivo espera seguir contando con el apoyo del Congreso para aprobar los proyectos de la Agenda de Seguridad, que se verán esta semana, como la reforma que faculta al Presidente a disponer de las Fuerzas Armadas para el resguardo de infraestructura crítica para el país, iniciativa que tendrá discusión inmediata.

### La respuesta de Ricardo Lagos a la derecha

Luego que un sector del oficialismo anunciara que va a adherir a la opción rechazo en el plebiscito de abril, distintos actores políticos se han referido a esta decisión.

Uno de ellos fue el ex presidente Ricardo Lagos, quien en 2005 realizó una de las reformas más importantes a la Constitución de 1980, razón por la que el documento actual lleva su firma, en reemplazo de la de Augusto Pinochet.

A través de Twitter, el ex mandatario se refirió a esta situación y aseguró que la Carta Magna es “ilegítima en su origen” y afirmó que sólo hizo las modificaciones que “la derecha permitió realizar”.

“La Constitución, ilegítima en su origen, es la de Pinochet. Mi firma está en las reformas que la derecha permitió realizar y nunca dije que fueron ‘por el pueblo y para el pueblo’. Hubo otros cambios que se quisieron hacer, pero la derecha los vetó para mantener sus intereses”, escribió el ex mandatario.

EDITORIAL

## El turismo se resiente, pero han confianza en que la situación actual pueda cambiar en febrero

Las esperanzas del sector turismo están puestas en la segunda quincena de este mes y en febrero ya que, hasta ahora, la afluencia de turistas no ha sido la esperada como en períodos anteriores.

Esto ha significado un serio revés para la región y, en especial, para los rubros hoteleros y gastronómicos, acentuada por la situación vivida anteriormente en el país los últimos tres meses, lo que ha mermado, seriamente, los ingresos y reducido, como consecuencia de ello, su mercado laboral.

Esto porque se generaba una mayor demanda de mano de obra, pero esta vez el panorama es poco auspicioso y así lo reconocen no sólo los comerciantes que tuvieron una baja significativa de las ventas en diciembre, previo a las festividades de fin de año, sino también quienes ofrecen en arriendo sus viviendas.

Para ellos, debidamente formalizada la actividad, por supuesto, constituye un ingreso extra para la familia, lo que, ahora, parece esfumarse y eso es lo preocupante para todos.

Si bien es cierto hubo acciones destinadas a promover la región en la zona central, principalmente, ante la merma de visitantes argentinos, los resultados no son los esperados, pero hay confianza en que este proceso involutivo pueda revertirse en los próximos días.

La región es calificada en un buen nivel en materia turística, con un oferta atractiva, no solo por sus zonas costeras, desde Los Vilos a La Higuera, sino en su valles, en especial Elqui que fue elegido como el mejor lugar para visitar a nivel internacional.

A ello se suma un panorama de atracciones, que si bien es cierto ha tenido algunos recursos, se mantiene como en años anteriores, entre ellos figura a la Feria del Libro de La Serena y otras actividades culturales.

Por ello se espera un cambio en el escenario actual y, cómo ha sucedido históricamente, hay confianza en que esta segunda quincena sea un buen indicador de lo que pueda ocurrir en febrero con los turistas nacionales.

**Se espera un cambio en el escenario actual y, cómo ha sucedido históricamente, hay confianza en que esta segunda quincena sea un buen indicador de lo que pueda ocurrir en febrero con los turistas nacionales.**

CARTAS

### Todos los cambios necesarios, sí, pero en un proceso gradual

Ricardo Retamal Ortiz, abogado, magister de la UC

La sociedad chilena está atravesada por un profundo malestar que se ha traducido en un estallido social que la ha remecido. La educación que está viviendo un proceso de cambios, anhelado por las mayorías, también se ha visto estremecido. Síntomas preocupantes se han apreciado en la reciente prueba de

selección universitaria, PSU, que incluso obligaron a suspender, a nivel nacional, la prueba de historia, geografía y ciencias sociales, tras detectarse una filtración de sus contenidos. Algo grave, sin duda, que muestra que algo no está funcionando en la sociedad chilena. El reciente estallido social del pasado 18 de octubre ha producido una vorágine por solucionar situaciones largamente postergadas, que han convertido a Chile en un país de diferencias abismales. En ese diagnóstico casi todos estamos de acuerdo. Pero, ¿cómo enfrentar ese desafío? Empezar todo de nuevo no corresponde a una comunidad que se reconoce y que tiene sueños y anhelos colectivos. Entonces, ¿Por qué no reconocernos como partícipes de una misma comunidad y buscar lo mejor para todos? Todos los cambios necesarios, sí, pero en un proceso gradual. El sabio Andrés Bello, en el siglo XIX, comprendió como una

sociedad puede irse al abismo por querer cambiar de la noche a la mañana. Pensaba que encarar los cambios, era absolutamente indispensable, pero no debíamos olvidar la continuidad de los procesos, su tiempo. Una lección más vigente que nunca.

### Primer round

Patricio Saavedra Bahamondes

Sorprende el romanticismo del diputado Díaz, quien con elocuencia y fervor se ha arrogado la causa previsional en las últimas semanas, como si de las noches de octubre en adelante se hubiere transformado en el portavoz del malestar social en la escena política en lo que a pensiones dignas y salarios

mínimos respecta. Curiosa metamorfosis, si atendemos su trayectoria parlamentaria, pues de sus 10 años como diputado socialista y 251 mociones con su firma ingresadas a la fecha, solo 15 (5.9%) se relacionan con temas concernientes a la cartera de Trabajo.

En la otra esquina, con 17 años avocada a la Seguridad Social (desde la Superintendencia de Seguridad Social, pasando por la Gerencia de la Corporación de Investigación, Estudios y Desarrollo de la Seguridad Social (Ciedess), y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; a la vez que una remarcable trayectoria académica, impartiendo en múltiples universidades diversas cátedras, tales como derecho laboral, o sistemas de bienestar, entre otras) y dos proyectos de ley despachados en menos de tres meses, la sencillez y simpleza de la ministra Zaldívar. Su intervención no hizo sino reafirmar su trayectoria.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITOR GENERAL:

ELEAZAR GARVISO GÁLVEZ

JEFE DE INFORMACIONES:

GUILLERMO ALDAY CORTÉS

EDITOR DE DISEÑO:

HÉCTOR LEYTON ARANCIBIA

EDITOR FOTOGRAFICO:

LAUTARO CARMONA GUERRERO



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 /

Fax (51) 2 219599

GERENCIA Fono (51) 2 200410

CIRCULACION Almagro 452. Fono: (51) 2

545390. La Serena

PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413. Fax (51)

2 229515

SUSCRIPCIONES Fono (51) 2 200406 /

Fax (51) 2 229515

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial, Calle

Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

Aldunate 943. Fono (51) 2 546740 - (51)

2 546742

OVALLE

Miguel Aguirre 109. Fono: (53)2 448271 -

(53)2 448272 - Horario de atención lunes a

viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00

horas. Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

SANTIAGO

La Concepción 65 Of. 1003 Providencia.

Fono (02) 3639570 - (02) 3600322.

UNA SONRISA AL DIA

Por: Maeze



GANADO AL SUUUUUR... (Traducción caprina) "Y no se comporte como cabra loca de cerro, puéh"

DRAMA SOCIAL VUELVE A HACERSE VISIBLE:

# DIRIGENTES VECINALES ALERTAN SOBRE SECTORES "TOMADOS POR TRAFICANTES"

Juan Carlos Pizarro/ LA SERENA

@eldia\_jcpizarro

El "Pity" le decían cuando chico. Su familia materna emigró desde La Antena cuando tenía 12 años y quedó viviendo con sus tíos, "aunque más que nada, su hogar fue la calle", dice un vecino de la población Juan 23, mientras mira pasar al joven quien definitivamente ya no es ni la sombra del niño al que le gustaba jugar a la pelota y andar en bicicleta. Hoy, en su labor de "soldado" de un traficante del sector, viste ropas sucias, un polerón con una capucha que le cubre la cara y camina rápido, nervioso. A esa hora de la mañana no sabe dónde va. "Debe ir a dormir a la casa que tienen 'ellos'", consigna el lugareño, refiriéndose a un lugar el que consumidores de pasta base han tomado como un refugio durante el día.

## UNA REALIDAD QUE SE REPITE

La realidad de este joven no es aislada. Así lo consigna la gente que vive en este sector de La Serena el cual reconocen "está tomado por los traficantes", que tienen sumidos en

A raíz del crimen en contra María José Zambra, donde presuntamente habría involucrado temas de drogas, desde La Antena y Las Compañías (en La Serena), alzaron la voz para exigir intervenciones sociales y de seguridad tendientes a erradicar este flagelo que incide en delitos cada vez más violentos. Desde el parlamento, llaman a aplicar las herramientas legales y si es necesario, endurecerlas.

el vicio a parte de los jóvenes de la misma población, y que se encargan de distribuir la mercancía en distintos puntos de la ciudad y la región.

La violencia y los delitos asociados al tráfico y consumo de drogas es inherente, y lo ocurrido con la joven María José Zambra (30), quien vivía en el sector, es el ejemplo más próximo de lo que parece ser una escalada que se inició hace años.

Según se investiga, Zambra se involucró con las personas equivocadas, y de un momento a otro se vio envuelta en un espiral del cual no podía salir. Su error terminó costándole la vida y el día 19 de octubre del 2019 sus restos fueron encontrados bajo el Puente El Libertador, camino a Las Compañías. Había sido brutalmente asesinada y mutilada, presuntamente, por una

vendetta narco.

No es la primera mujer que cae, presuntamente, producto de conflictos en donde la droga es el denominador común. El 2015, la problemática ya estaba instalada en La Antena. En aquella oportunidad, Noemi Stefani Bravo Gallardo de 23 años, fue baleada desde un vehículo de color blanco, cuando éste iba en movimiento. La víctima, quien se encontraba junto a un grupo de personas en la intersección de las calles Arauco con Fresia recibió el disparo en su espalda, cayendo abatida en plena calle, ante la incredulidad de los testigos, que a esa hora salieron de sus casas ver lo que estaba sucediendo. Era madre de tres hijos y la policía nunca esclareció su muerte.

## ¿HASTA DÓNDE LLEGA LA VIOLENCIA?

Casos como el de María José Zambra, ponen una vez más en el tapete la problemática de la inseguridad en los sectores más vulnerables de la ciudad y son los dirigentes vecinales los que sacan la voz, exigiendo a las autoridades que de una vez por todas se haga algo para detener el flagelo de las drogas.

Patricia Véliz, presidenta de la Unión Comunal de Vecinos de La Serena, y también dirigente de la población Juan 23, en La Antena, apunta a que existen poblaciones enteras que están tomadas por el narcotráfico, y ejemplos de ello es lo que sucedió hace algunos años con Noemi, y lo ocurrido ahora con María José Zambra. "Compartimos el dolor con la familia de María José y creemos que esto tiene que significar un remezón para las autoridades para que de una vez por todas hagan algo, que se hagan parte de esto. Que no por el estallido social que tenemos se deje de lado a las poblaciones y desprotegidas", manifestó.

Pero fue más allá, y apuntó al tema social que subyace al problema del consumo, que repercute en posteriormente en el tráfico. "Hay que ver la situación de fondo que existe en poblaciones como La Antena, donde los jóvenes prácticamente no tienen oportunidades. No tienen la

## Zona de debates



PATRICIA VÉLIZ

UNIÓN COMUNAL DE VECINOS DE LA SERENA  
"Compartimos el dolor con la familia de María José y creemos que esto tiene que significar un remezón para las autoridades para que de una vez por todas hagan algo, que se hagan parte de esto".



CLAUDIO MEZA

UNIÓN COMUNAL DE VECINOS LAS COMPAÑÍAS  
"El tema de la pasta base está completamente masificado, antes era pura marihuana, pero ahora no, y todo se ve de una manera normal, eso es lo peligroso. El problema es que nosotros no podemos hacer nada".



MATÍAS WALKER

DIPUTADO

"La gente sabe de dónde sale y quién vende la droga, pero no se actúa con la premura necesaria (...) Se requiere mayor presencia especializada del OS7, de policía especializada en las poblaciones".



JUAN MANUEL FUENZALIDA

DIPUTADO

"Tiene que haber una legislación más técnica, sino vamos a seguir con esta suerte de impunidad que tienen los narcotraficantes, porque sabemos que los delitos que ellos cometen son distintos".



LAUTARO CARMONA

Cuando cae la noche, pero también a plena luz del día, en poblaciones de la región se produce venta y consumo de drogas, un flagelo que afecta a miles de personas a lo largo del país y que trae aparejados diferentes delitos.

posibilidad de trabajar, tampoco de estudiar ni menos de rehabilitarse. A uno la verdad es que le da pena el ver a tanta gente joven sumida en un flagelo que destruye sus vidas, que hace que el ser humano llegue a estados tan decadentes, y que lleve a muchos a cometer acciones delictuales. Por eso, tenemos que hacerle frente a esta realidad”, manifestó Véliz.

### EN LAS COMPAÑÍAS VIVEN LA MISMA REALIDAD

La realidad que se describe en La Antena, no es sólo de esta población. Distintos sectores de Las Compañías, sufren constantemente con el tema de las drogas, el microtráfico, y a estas alturas, lo que ya catalogan como narcotráfico.

Tal como lo señala Patricia Véliz, el presidente de la Unión Comunal de Vecinos de Las Compañías, Claudio Meza, indica que hay que hacer algo antes de que sea demasiado tarde, aunque reconoce que el problema ha avanzado a un nivel que ya es difícil de controlar. “Esperamos que si se intervienen los lugares que son complejos, podamos ir mejorando, pero la realidad es que lo que nosotros vemos a diario, es que el consumo y la venta está normalizada. Venden, fuman a plena luz del día y a nadie le sorprende porque es habitual, como si fuera parte del paisaje y eso no puede ser”, relata Meza.

Coincide en que existen sectores enteros tomados por traficantes, y particularmente en Las Compañías se da esta situación. “El tema de la pasta

“ Carabineros recibe las denuncias que son anónimas, una vez que se reciben estas denuncias, se investiga por parte de nuestro departamento especializado”.

**GUILLERMO QUIROZ**  
JEFE DE ZONA SUBROGANTE

base está completamente masificado, antes era pura marihuana, pero ahora no, y todo se ve de una manera normal, eso es lo peligroso. El problema es que nosotros no podemos hacer nada, porque es muy jodido para nosotros. Hay represalias, tenemos dirigentes que han sido amenazados por denunciar, entonces, sobretodo sabiendo ahora a los niveles de violencia que están llegando, es complicado actuar en contra de ellos”, explica el dirigente vecinal.

### MAL DIAGNÓSTICO

Desde el nivel parlamentario, el diputado DC, Matías Walker hace un pésimo diagnóstico de lo que está sucediendo, y enfatizó en que los niveles de violencia se están saliendo de control. “Esto es realmente preocupante, indignante y se deben tomar cartas en el asunto. No puede ser que en una ciudad como La Serena, se torture y

asesine a una joven madre aparentemente por acción del narcotráfico. Esto confirma que el narcotráfico es un enemigo cruel que se vale de todas las herramientas para poder cimentar su poder, y lamentablemente vemos con preocupación que lo que se daba en algunas poblaciones de Santiago, está llegando a sectores de La Serena y Coquimbo”, manifestó Walker.

Insistió en que no era necesario hacer modificaciones legales para combatir este flagelo, ya que existían sanciones bastante graves establecidas en la actual legislación. “La Ley 20.000 de drogas establece las máximas sanciones y otorga todas las herramientas a las policías para poder desarticular las bandas de narcotráfico, incluyendo interceptación telefónica, incluyendo agentes encubiertos, por tanto eso está, lo que falta es una acción mucho más decidida respecto a esto, porque siempre, cuando uno va a las poblaciones, la gente sabe de dónde sale y quién vende la droga, pero no se actúa con la premura necesaria”, enfatizó el parlamentario, agregando que “se requiere mayor presencia especializada del OS7, de policía especializada en las poblaciones haciendo redadas y demostrando que no hay pasajes ni sectores tomados por el narcotráfico”, especificó.

Por su parte, el también diputado (UDI) Juan Manuel Fuenzalida, puntualizó en que sí se requieren leyes que sean más específicas respecto a los delitos cometidos en el contexto del tráfico de drogas. “Tiene que haber una legislación más técnica, sino vamos a seguir con esta suerte de impunidad que tienen

los narcotraficantes, porque sabemos que los delitos que ellos cometen son distintos a los delitos comunes tipificados en el Código Penal, debiesen tener otra connotación”, puntualizó.

Pero también apunta a la integración social. “No podemos seguir con esta dinámica de construir viviendas en las áreas periféricas de las grandes ciudades porque esto obviamente facilita mucho las condiciones para este tipo de delitos que se están dando. Aquí la integración social tiene mucho que decir y tenemos que partir integrando a los sectores más vulnerables”, sostuvo.

### MEDIDAS PREVENTIVAS

Consultado el general Guillermo Quiroz, jefe de Zona Subrogante, manifestó que el trabajo contra las drogas y todo lo que conlleva incluidos los delitos violentos, se está realizando y que para ello es fundamental el trabajar en conjunto con las organizaciones vecinales. “Nosotros tenemos un plan a nivel nacional que consiste en buscar información con los vecinos, y buscar información en general de las redes sociales, sobre droga. Carabineros recibe las denuncias que son anónimas, una vez que se reciben estas denuncias, se investiga por parte de nuestro departamento especializado y este trabajo es constante, obviamente que siempre hay que trabajar con mayor ahínco para tener mejores resultados”, especificó el general, quien agregó que el flagelo que hoy afecta a la región, es a nivel nacional, y que debe haber un trabajo conjunto para evitar que se siga masificando.

OCURRIDOS DURANTE ESTALLIDO SOCIAL

# CAPITÁN DE CARABINEROS QUEDÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA POR DELITOS DE TORTURA Y APREMIOS ILEGÍTIMOS

Javiera Sánchez / COQUIMBO

 @eldia\_cl

La jornada del martes el Ministerio Público formalizó a un Capitán de Carabineros por dos hechos ocurridos el 20 y 22 de octubre, primeros días del estallido social, donde el imputado habría abusado de su cargo y cometido una serie de delitos por los que habría quedado en prisión preventiva.

Se trató de la segunda fecha de audiencia fijada por el tribunal, ya que en primera instancia, estipulada para el 24 de diciembre del 2019, el imputado Ricardo Luengo se excusó presentando una licencia médica.

La formalización la llevó el Fiscal Adjunto de La Serena, Germán Calquín junto a tres partes querellantes, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y dos querellantes para las víctimas de los dos hechos. Por otro lado el acusado se presentó junto a su abogada privada, Fabiola García.

## OCTUBRE 2019

El 20 de octubre del 2019 en calle Aldunate de Coquimbo cerca de las 14 horas, a un día que iniciara la crisis social en la región de Coquimbo, Jonathan M. de 28 años, junto a su pareja Francisca A., fueron detenidos por Carabineros de la Segunda Comisaría, por estar grabando con su celular donde supuestamente habría increpado a los policías, instancia donde el imputado habría disparado su arma anti disturbios calibre 12 de perdigones de goma impactando en el costado derecho de su tórax.

El joven habría sido trasladado a la Segunda Comisaría donde no le habrían prestado ayuda ni auxilio médico, sino luego de varias horas, cuando uno de los funcionarios policiales del cuartel se habría percatado de la seriedad de sus lesiones, trasladándolo al Hospital San Pablo para constatar y tratar las heridas.

El segundo hecho fue el día 22 de octubre a las 21 horas y le ocurrió al periodista Leonardo Silva en medio

En una audiencia que se extendió por más de cinco horas en el Juzgado de Garantía de Coquimbo fue formalizado el Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Coquimbo, Ricardo Luengo por dos hechos ocurridos durante los primeros días del estallido social donde habría cometido una serie de ilícitos, entre ellos el de torturas y apremios ilegítimos. La defensa por su parte sostuvo que la investigación estuvo sesgada y recurrirán a la Corte de Apelaciones para revertir el fallo que consideran desproporcionado.



JAVIERA SÁNCHEZ

La audiencia de formalización comenzó a las 9 de la mañana y se extendió hasta pasadas las 17 horas. En la instancia fiscalía y los querellantes expusieron sus argumentos y la evidencia que respaldaba los ilícitos que se le imputan a Ricardo Luengo, Capitán de Carabineros.

de una transmisión radial en vivo y en directo, quedando el registro filmico del suceso.

Silva habría estado registrando en video todo el actuar policial desde las 20 horas hasta el momento que fue controlado, de forma agresiva y con uso excesivo de la fuerza por el imputado.

## LA AUDIENCIA

Seis delitos fueron los que presentó la fiscalía durante la audiencia de formalización, dos apremios ilegítimos, un delito de tortura, detención ilegal,

falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación.

El fiscal Germán Calquín exhibió las declaraciones de las dos víctimas del día 20 de octubre con el relato detallado de los hechos acontecidos ese día, el testimonio de funcionarios policiales de la Segunda Comisaría de Coquimbo, además del relato de un testigo que además habría grabado los sucesos en su celular.

Asimismo presentó otras pruebas como el estudio balístico que determinó la distancia de disparo del arma de perdigones en dos metros, el informe médico que declaró lesiones

clínicamente graves (que sanan entre 40 y 50 días) en la víctima.

Luego expuso el segundo evento presentando el informe de lesiones que constatan la herida en la cabeza de Silva, el salvoconducto que mantenía durante el toque de queda y seis videos como evidencia filmica que dan cuenta de los hechos expuestos por la fiscalía y por los cuales se le atribuyen los delitos de apremios ilegítimos, detención ilegal y tortura y trato degradante.

El INDH también fue parte de este proceso como uno de los querellantes, donde aseguran que la víctima,



JAVIERA SÁNCHEZ

La jueza dictaminó prisión preventiva para el imputado, quien fue trasladado hacia el anexo cárcel de la Sexta Comisaría de Las Compañías.

Jonathan M. recibió torturas por parte del imputado, quien posteriormente no le habría prestado la asistencia médica ni informado a los funcionarios de la comisaría sobre las lesiones de la víctima.

El organismo presentó testimonio de los cabos de guardia de la comisaría de esa fecha, quienes indicaron que no se les informó del estado de salud de Jonathan cuando llegó a los calabozos, lo que para el abogado de la instancia significó una clara violación los protocolos establecidos por Carabineros donde se les debe dar resguardo a los detenidos y asistencia médica de requerirlo.

El abogado Carlo Silva, querellante de Jonathan y Francisca, indicó que los delitos por lo que se acusa a Luengo corresponden a penas de presidio mayor en su grado mínimo, ya que aseguró que hubo una detención ilegal con apremios

ilegítimos y que, lo más grave, es que posteriormente se haya intentado ocultar el hecho.

Respecto a los delitos de falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación, el Ministerio Público presentó una serie de evidencias donde Luengo supuestamente habría falseado los hechos en el parte policial así como información de los libros de guardia de los diversos turnos de las comisarías.

Respecto al ilícito de ocultamiento, el abogado Silva, manifestó que este ocurrió porque Luengo no le habría dado aviso al fiscal de turno sobre la detención ni lo que estaba pasando en ese momento.

Tanto el Ministerio Público como las partes querellantes solicitaron prisión preventiva como medida cautelar argumentando que existía riesgo de destrucción y manipulación de evidencia, por estar Luengo aun en servicio, falsificación de pruebas e inducción de

DEBATE:

## VOCES AL DÍA

En el contexto de las manifestaciones sociales más grandes que ha vivido el país, El Día le entrega la palabra a la ciudadanía con distintos puntos de vista. Analizaremos la contingencia e intentaremos buscar una salida para esta crisis sin precedentes en la historia. Aquí todos tienen cabida.

INVITADOS:



**MATÍAS WALKER**  
Diputado DC,  
Región de Coquimbo.



**DANIEL NÚÑEZ**  
Diputado PC,  
Región de Coquimbo.



**FRANCISCO EGUIGUREN**  
Diputado RN,  
Región de Coquimbo.



**JUAN MANUEL FUENZALIDA**  
Diputado UDI,  
Región de Coquimbo.

CONDUCE: JUAN CARLOS PIZARRO



VIERNES 17 DE ENERO

12:00 HORAS

TRANSMISIÓN ONLINE

[www.facebook.com/diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl)  
[www.radioeldia.cl](http://www.radioeldia.cl)

PROYECTO APOYADO POR:



**¿Cuándo fue tostado tu café?**

**THE COFFEE HOUSE**  
19 EST 98

**¡Somos tostadores!**

Visítanos en:  
Mall Plaza La Serena, 2do Piso  
 [THE.COFFEE.HOUSE.LS](https://www.instagram.com/thecoffeehouse.ls)

## Zona de debates



GERMÁN CALQUÍN

FISCAL ADJUNTO DE LA SERENA

“El cúmulo de antecedentes son fundamentales para la carpeta, están las declaraciones de las víctimas, declaraciones de testigos, además de evidencia filmica, de audio que nos han permitido sustentar la pretensión de la fiscalía en esta audiencia”



TARCILA PIÑA

JEFA SEDE REGIONAL INDH

“Encontramos que se ajusta a los estándares internacionales en esta materia. No tenemos que olvidar que se trata de hechos graves, repudiables, cometidos por agentes del Estado, donde hay una necesidad de que el sistema de justicia penal avance en estas causas”



CARLO SILVA

ABOGADO QUERELLANTE

“Este es el punto de inicio, hoy día (martes) quedó en prisión preventiva el capitán a cargo pero sin duda hay varios funcionarios que actuaron en contra de mi representado y las demás víctimas”.



FABIOLA GARCÍA

ABOGADA DEFENSORA

“Tengo la convicción que ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de esta ciudad se va a hacer justicia y el Capitán Luengo va a salir en libertad como corresponde”

declaraciones de posibles testigos, por lo que indicaron que su detención era indispensable para la investigación, la seguridad de las víctimas y la seguridad de la sociedad.

## LA DEFENSA

“No ha cometido los delitos que se le imputan” señaló la abogada defensora, Fabiola García en la audiencia.

Debió las pruebas y argumentos presentados por la fiscalía y los querellantes, ya que indicó que no hubo falsificación de la documentación por parte del imputado, puesto que él no redacta los partes policiales, asimismo aseguró que fiscalía habría omitido información y que algunos de los videos presentados habrían estado editados.

Por otra parte señaló que Luengo actuó en su calidad de autoridad y que habría respondido a un acto de agresión por parte de Jonathan, quien le habría dado un “pechón” a unos de los carabineros. Luengo le habría disparado, a una distancia de 5 a 8 metros y apuntado a las piernas de la víctima, para evitar que lesionara al uniformado, actuando dentro de las atribuciones y con las armas disuasivas que le otorga la ley y los protocolos institucionales.

Presentó el informe médico constatando las lesiones de dos carabineros supuestamente hechas por Jonathan, entre otras evidencias que desestimaban las teorías presentadas por el Ministerio Público y las partes querellantes, cuestionando el principio de objetividad de fiscalía.

Asimismo indico que el contexto social y la cantidad de detenidos de ese día (66 detenidos) influyó en algunos procedimientos porque se trataba de una situación excepcional donde el capitán de carabineros habría cumplido con los protocolos y actuado válidamente en el ejercicio de sus funciones.

Respecto al caso de Leonardo Silva, presentó un video donde se demostraría que Luengo nunca habría agredido ni golpeado al periodista durante la

180

Días es el plazo de investigación fijado por el Juzgado de Garantía en el caso en contra del Capitán de Carabineros.

jornada del 22 de octubre y que la detención y fiscalización del vehículo se habría producido por un llamado de Cenco donde advertía la presencia de un auto no identificado que estaba siguiendo, desde hacía un rato, las patrullas de Carabineros y que el control de Silva habría sido instrucción del Comisario Rubio.

## RESOLUCIÓN

Pasada las 17 horas del martes la magistrada Leila Velásquez entregó la resolución donde decretó la prisión preventiva del imputado y fijó el plazo de la investigación en 180 días.

Velásquez acreditó los ilícitos y que existió un abuso del cargo de parte del imputado por inferioridad cuantitativa, puesto que se trataba de una sola persona que no portaba ninguna arma frente, al menos cinco carabineros.

Por otro lado acreditó lo ocurrido con Leonardo Silva y desestimó el video presentado por la defensa.

Mencionó que en el contexto social, donde había un estado de excepción, en un estado de derecho se deben respetar las leyes, particularmente por quienes deben resguardar y proteger a la ciudadanía.

Por lo expuesto, Velásquez manifestó que la libertad del imputado resultaba peligrosa para la sociedad, por lo que determinó la prisión

preventiva en el anexo cárcel de la Sexta Comisaría de Las Compañías.

## REACCIONES TRAS EL FALLO

“Entendemos que los antecedentes que estaban en la carpeta fueron suficientes en este estadio procesal para acceder a la petición de la fiscalía lo que ocurrió en definitiva accediendo el Tribunal de Garantía a disponer la medida cautelar en cuestión, otorgando un plazo de investigación de 180 días” señaló el Fiscal Adjunto de La Serena, Germán Calquín.

Carlo Silva, abogado de Defensores Norte, indicó que “este es el punto de partida para aquello que queremos construir desde el punto de vista de responsabilizar aquellos que de alguna forma han actuado en calidad de actores de estos delitos, este es el punto de inicio, hoy día (martes) quedó en prisión preventiva el capitán a cargo pero sin duda hay varios funcionarios que actuaron en contra de mi representado y las demás víctimas”.

La jefa de la sede regional del INDH, Tarcila Piña, valoró la decisión del Juzgado de Garantía de Coquimbo, indicando que sienta un buen precedente para la persecución de hechos relacionados con el mal actuar policial en las protestas.

“Encontramos que se ajusta a los estándares internacionales en esta materia. No tenemos que olvidar que se trata de hechos graves, repudiables, cometidos por agentes del Estado, donde hay una necesidad de que el sistema de justicia penal avance en estas causas y se investigue de manera exhaustiva para que no queden impunes estos lamentables hechos”, señaló.

Efraín Villalobos, abogado querellante de Leonardo Silva señaló que “lo que quedó en relieve para nosotros es que en definitiva la conducta del imputado en su momento violó garantías que tienen todos los

ciudadanos en el sentido de no ser agredidos por agentes del Estado”.

La abogada defensora manifestó que apelará a la decisión del Juzgado de Garantía de decretar la prisión preventiva para el uniformado, que se trató de una investigación sesgada por parte del Ministerio Público y que la pretensión de su defendido “es que salga a la luz la verdad (...) y a lo que aspira el señor luego y demandamos del ministerio público es objetividad en la persecución penal y no sesgada, que en definitiva solo trata de incriminar”, sostuvo.

“Discrepamos totalmente con el fallo. Entendemos que no existió la fundamentación adecuada, por ejemplo, para dar por establecida la existencia de la multiplicidad de ilícitos que se agregan en un plazo de dos semanas, donde la Fiscalía sostiene que se han cometido seis ilícitos, en circunstancias en que cuando solicita la formalización, lo hace solamente por apremios ilegítimos y una presunta detención ilegal”, señaló al terminar la audiencia la abogada Fabiola García.

Agregó que fue una sorpresa que el Ministerio Público le atribuyera tantos delitos cuando la audiencia de formalización, en un principio, era por dos delitos.

“El ministerio público atribuye una gran cantidad de delitos, con lo que se logra configurar la hipótesis del artículo 140 letra C de que hay varios delitos, de la penalidad asignada. Cada vez que se suma un delito se suman penas, y eso habilita el Ministerio Público para pedir la prisión preventiva, que a mi juicio es del todo desproporcionada. Es del todo improcedente y que vamos a apelar en la corte de apelaciones”.

Por otra parte, pese a que no quiso dar declaraciones a la prensa, la madre de la víctima, Yanet Ampuero, dijo estar más tranquila con la resolución de la magistrada, porque asegura que se hizo justicia, ya que “nadie está sobre la ley”.



RECIBIRÁ TRATAMIENTO EN VIÑA DEL MAR

# Buzo afectado por descompresión en Tongoy fue trasladado al hospital naval

El afectado sufrió un mareo al interior de una embarcación y en su evaluación médica se detectaron síntomas de descompresión inadecuada.

“Sufrió un mareo y la embarcación se dirigió al puerto para llevarlo a un Cesfam”,

**RENE MORAGA**  
CAPITÁN DE PUERTO

El Día / Coquimbo

@eldia\_cl

La mañana de ayer martes un buzo de la localidad de Tongoy, identificado como Lorenzo García, se vio afectado por el mal de descompresión, siendo derivado hasta el Cesfam del balneario.

Según confirmó a El Día el capitán de Puerto, René Moraga, el afectado “sufrió un mareo y la embarcación se dirigió al puerto para llevarlo a un Cesfam”, donde fue atendido y evaluado por el equipo médico.

Desde el recinto informaron a la capitania que el paciente tenía síntomas de haber sufrido una descompresión inadecuada. “Esta persona, a raíz de los síntomas que tiene, a pesar de estar

estable, va a ser trasladada al hospital de Viña del Mar para su tratamiento”, confirmó Moraga.

El capitán agregó que “vamos a averiguar las circunstancias en que ocurrió esto para obtener más información”. La Capitanía de Puerto no tiene antecedentes de si el paciente había presentado problemas en ocasiones anteriores, “a veces no se informa cuando son cosas menores”, explicó.

## ACUERDO UCN Y ARMADA

Cabe recordar que hace unos meses se firmó un acuerdo complementario



CEDIDA

El buzo fue trasladado al Cesfam del balneario y posteriormente al hospital de Viña del Mar para su tratamiento

entre las autoridades de la Universidad Católica del Norte (UCN) y la Dirección de Sanidad de la Armada de Chile, que posibilitaría la instalación de una cámara hiperbárica en el hospital de Coquimbo,

a principios de este año.

Además, se facilitaría la formación de profesionales en medicina y oxigenoterapia hiperbárica, un tratamiento que puede salvar la vida de personas que sufren descompresión.

EN SECTOR DE LA AVENIDA DE AGUIRRE

# Municipio continúa plan La Serena sin Rayas

La iniciativa se viene desarrollando hace dos años y hasta antes del estallido social se había logrado recuperar más de 70 cuadras del casco histórico.

Equipo El Día/ LA SERENA

@eldia\_lvarela

Las fachadas de distintos inmuebles de la Avenida de Aguirre, que abarcó tramos de calle Matta y Pedro Pablo Muñoz también, fueron parte de las áreas que volvieron a lucir sus colores tras retomarse las acciones del plan La Serena sin Rayas del municipio serenense. La iniciativa impulsada por el alcalde Roberto Jacob, se viene desarrollando hace casi dos años y hasta antes de la crisis social, había logrado recuperar



El rostro recuperado de los inmuebles no pasó inadvertido, y fue reconocido tanto por los residentes como los transeúntes y conductores.

más de 70 cuadras del casco histórico. “Habíamos mantenido y continuado con el despapelado, pero ahora quisimos reactivar estas labores de pintura y esta

vez se acercaron algunos voluntarios que quisieron ayudar a repintar nuestra ciudad. Eso me dejó muy contento, porque veo que la gente tiene ganas de limpiar

su ciudad y el deseo de verla limpia. Lo vamos a seguir implementando y uno de estos fines de semana probablemente lo hagamos en el centro y a herosear la ciudad. Le pido a los locatarios, especialmente a aquellos que mantienen sus vitrinas o puertas con latas, que pinten o pongan adhesivos para que se vea un poco mejor. Los invito, porque La Serena es de todos”. El rostro recuperado de los inmuebles no pasó inadvertido, y fue reconocido tanto por los residentes como los transeúntes y conductores que transitaban por los lugares intervenidos. “Lo quisimos hacer de manera muy anónima, porque simplemente retomamos la labor que veníamos realizando, acá no buscamos protagonismo. Pasó gente en sus vehículos y vecinos de los mismos sectores que nos felicitaban. Eso nos muestra que la gente estaba esperando esto y ven que estamos haciendo cosas. La gente se sumó también de forma espontánea”

Ricardo Gálvez / LA SERENA

 @eldia\_cl

Dos de los proyectos más importantes en el área de la salud en la Región de Coquimbo, son la construcción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y del Hospital de La Serena.

Recintos que tendrán una inversión conjunta de aproximadamente 226 mil millones de pesos y que cuando estén operativos, beneficiarán a 1.357.000 personas.

Precisamente para conocer sus detalles y avances, llegó hasta sus obras la Comisión de Salud y Deportes del Consejo Regional (Core) de Coquimbo.

### EL PRIMER CDT DE LA REGIÓN

El Centro de Diagnóstico y Tratamiento es un antiguo anhelo de la zona. Afán que tras varios aplazamientos comenzó con su construcción en el primer semestre del 2018, específicamente en el terreno que ocupaba la ex cárcel de la capital regional.

“En obras civiles este proyecto va en un 45% de avance, lo que está de acuerdo al cronograma. En términos financieros lo mismo. Así que se proyecta que se va a cumplir (su edificación) dentro de los plazos, es decir 39 meses (...) el CDT estará en operaciones el año 2021. Componente muy importante en la normalización del Hospital de La Serena, que parte con este CDT y termina con la construcción del hospital nuevo”, afirmó el subdirector administrativo del Servicio de Salud Coquimbo, Eduardo González.

El primer espacio de este tipo a nivel local, que está siendo edificado por Moller y Pérez Cotapos S.A., tiene una inversión de \$66.000 millones y en sus tres edificios y cinco niveles dedicados a la atención ambulatoria, poseerá 115 box y 6 pabellones.

Se destaca que el Core aprobó un aporte de \$7.800 millones del presupuesto regional, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Exactamente la presidenta del organismo, Adriana Peñafiel, manifestó que “este 45 por ciento de avance es un significativo adelanto respecto de la visita que le hicimos el año 2019, cuando ya había un inicio de obras. Sin duda hoy día se puede apreciar todo el trabajo y la obra gruesa que va avanzando según la programación que se tiene. Este es un trabajo muy importante que realiza la empresa también vienen los equipamientos a través de la tecnología y la maquinaria que se requiere. Este recorrido es importante porque fuimos constatando el progreso que se realiza de acuerdo al convenio de programación que tenemos firmado con el Ministerio de Salud (Minsal)”.

### ESPECIALIDADES

Conjuntamente, en sus casi 40.200

ESTARÁ OPERATIVO EN 2021

# CDT DE LA SERENA TIENE UN 45% DE AVANCE EN SU CONSTRUCCIÓN



El CDT se ubica a pocas cuadras del centro de la capital regional.

**Su inversión estimada es de 66 mil millones de pesos y tendrá una superficie de casi 40.200 metros cuadrados. Por su parte, el futuro Hospital de La Serena que se erigirá en los terrenos de la ex Cordep, tendrá listo el diseño de su anteproyecto en agosto. En tanto, se espera que su cimentación comience en 2022, para entrar en funcionamiento en 2026. Cores visitaron las obras de ambos recintos.**

metros cuadrados habrá Medicina Física y Rehabilitación, Hemodiálisis y Peritoneo, Oncología, Cirugía Mayor Ambulatoria y Laboratorio. Al mismo tiempo, dará cabida a las consultas de especialidades tales como el Programa

de la Mujer, Pediatría y Adulto, además, de Oftalmología, Odontología, Otorrino Laringología, Cardiología, Salud Mental, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), Imagenología y Procedimientos Generales.

“Hay una gran cantidad de recursos involucrados, son más de 58 mil millones de pesos, además, de eso, a mí me gustaría destacar el trabajo que se está haciendo acá que no solo es un edificio moderno, con harto espacio y todo lo que se necesita en estos tiempos, sino que también se da el trabajo y los recursos para un sitio de conservación histórica, lo que es muy importante (...) se está haciendo un trabajo no solo de recuperación sino que de refacción y en algunas partes prácticamente de apoyo técnico y tecnológico importante en un edificio antiguo”, agregó el presidente de la Comisión de Salud y Deportes del Consejo Regional, Marco Antonio Sulantay. El CDT es una de las 82 iniciativas que

“ En obras civiles este proyecto (el CDT) va en un 45% de avance, lo que está de acuerdo al cronograma. En términos financieros lo mismo. Así que se proyecta que se va a cumplir (su edificación) dentro de los plazos, es decir 39 meses”

**EDUARDO GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



CEDIDA

La Comisión de Salud y Deportes del Consejo Regional de Coquimbo llegó en pleno hasta el futuro recinto de diagnóstico y tratamiento.

“ Este recorrido es importante porque fuimos constatando el progreso que se realiza de acuerdo al convenio de programación que tenemos firmado con el Ministerio de Salud”.

**ADRIANA PEÑAFIEL**

PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO



se contemplaron en el Convenio de Programación Gobierno Regional-Minsal para el período 2019 al 2026, el cual significará una inversión de \$320.000 millones para desarrollos de toda la región, como hospitales, centros de salud familiares (CESFAM), postas, ambulancias y otros.

### EL HOSPITAL MÁS MODERNO DEL NORTE DE CHILE

Por su parte, el nosocomio que se ubicará en donde estaba la Corporación de Deportes (Cordep) de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), específicamente en el 1.500 de Avenida Cuatro Esquinas, tiene una inversión estimada de \$160.000 millones los que se dividirán entre su diseño y ejecución, equipos y equipamiento general, conjuntamente, con las TIC's.



CEDIDA

En tanto, en los terrenos de la ex Cordep se le explicaron los avances y detalles del nosocomio que se construirá allí.

“El nuevo Hospital de La Serena se proyecta como un recinto diez veces más grande que el actual establecimiento, lo que nos permitirá entregar una atención de salud más digna y de calidad a más de 1 millón 300 mil personas”

**CLAUDIO ARRIAGADA**

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

En cuanto a su superficie, esta será de aproximadamente 110 mil metros cuadrados.

“El nuevo Hospital de La Serena se proyecta como un recinto diez veces más grande que el actual establecimiento, lo que nos permitirá entregar una atención de salud más digna y de calidad a más de 1 millón 300 mil personas. Será la construcción hospitalaria más moderna del norte del país, permitiéndonos fortalecer así la red asistencial de nuestra Región de Coquimbo”, señaló el director del servicio de salud local, Claudio Arriagada.

Instalaciones que en sus seis edificios y nueve niveles contarán con 690 camas, 131 box, 18 pabellones, una unidad oncológica y aproximadamente 1000 estacionamientos.

“En él incorporaremos ocho nuevas especialidades médicas, entre las que destaca Dermatología, Geriátrica, Nutriología, Traumatología e Infectología y además, contaremos con camas para Psiquiatría Adulto e Infante Juvenil, la incorporación de un programa de cirugía bariátrica, de fertilidad de alta complejidad, especialidades oncológicas, entre otros importantes procedimientos médicos”, sostuvo.

De este modo, a los cores se les informó que el diseño del anteproyecto de arquitectura y trazados generales del nuevo recinto de salud estará listo en agosto, por lo que su llamado a licitación se programó para 2021, el inicio de su construcción para 2022 y su entrada en funcionamiento para 2026.

Cabe destacar que el diseño final forma parte de la ejecución de la obra. Es decir, quien se adjudique erigirla deberá también hacer el diseño.

Procedimiento que aclaró Arriagada: “El proceso de diseño del hospital, consiste en el desarrollo de los anteproyectos de arquitectura, estructura, ingeniería eléctrica, gases clínicos, climatización e ingeniería sanitaria. Es importante señalar que no corresponde al diseño final, sino que más bien es un anteproyecto que servirá de base para el posterior llamado a licitación que realizará el Ministerio de

### Datos

Ambos recintos tendrán una inversión conjunta de aproximadamente 226 mil millones de pesos y cuando estén operativos, beneficiarán a 1.357.000 personas.

Obras Públicas”.

### CONSEJO REGIONAL APROBÓ CARTERA DE INICIATIVAS DE LA INTENDENTA

También en el ámbito de la salud, el Consejo Regional aprobó tres de los cuatro puntos que conformaban la propuesta elaborada por la intendenta Lucía Pinto y que tienen como objetivo la atención en patologías que afectan especialmente a los adultos mayores.

Es así como la máxima autoridad regional desarrolló una cartera de proyectos en salud que van en la línea de entregar una serie de asistencias médicas, considerando el impacto que ha tenido la crisis social en este ámbito.

En definitiva, es una propuesta que considera un plan de operaciones de patologías no GES, entrega de ayudas técnicas, tratamiento para el Parkinson y atenciones médicas domiciliarias. Propuesta que el órgano colegiado decretó en sus tres primeros puntos.

“Nuestra región y especialmente las personas más vulnerables, requieren de una atención médica oportuna y esta cartera busca reducir la lista de espera en patologías que afectan a nuestros adultos mayores como la Artrosis de Cadera o el Parkinson. Y por eso agradezco el apoyo del Core que revisó estas iniciativas, pensadas para dar respuesta a una necesidad urgente como es la salud”, indicó Pinto.

Complementó que esto constituye una ayuda directa a los adultos mayores y a las familias de los sectores más apartados.

“Representa una clara mejora a su calidad de vida y demuestra la preocupación que tiene nuestro gobierno regional por mejorar la salud”, dijo la autoridad.



LAUTARO CARMONA

La proclamación de la candidatura de Marcelo Pereira por la alcaldía de Coquimbo es la única que está pendiente. Según la dirigente regional de la DC, Daniela Velásquez, el trámite debiera realizarse en febrero.

A ELECCIÓN MUNICIPAL

# CANDIDATURA DE MARCELO PEREIRA ESTARÍA EN DUDA TRAS IMPASSE CON CLAVE ÚNICA

Alejandra Carvajal / La Serena

@eldia\_cl

El panorama no está nada fácil para la Democracia Cristiana regional, quien ha tenido que salir a responder en reiteradas oportunidades la situación actual del alcalde de Coquimbo, Marcelo Pereira, en el partido.

Esto porque desde que se conoció que sufrió un supuesto “hackeo” de su clave única -la que habrían usado para renunciar a la Falange- el “bichito” de la duda ha cobrado mayor fuerza, pese a que se refichó rápidamente.

La incertidumbre ha ganado terreno en un año decisivo políticamente, esto porque el 25 de octubre se llevará a cabo las elecciones municipales y regionales, además de eventuales convencionales para redactar una nueva Constitución.

La presidenta regional, Daniela Velásquez, aclaró el lunes que el jefe

La presidenta regional de la DC, Daniela Velásquez, informó que no se ha realizado la proclamación de la reelección del edil de Coquimbo, ya que aún se está tramitando su refichaje. Esto, luego de que la autoridad sufriera el hackeo de su contraseña. Además, aclaró que en la comuna puerto ningún otro camarada manifestó su intención de postular a la alcaldía.

comunal de Coquimbo realizó la inscripción de su candidatura y cumplió con todos los requisitos partidistas y que, efectivamente, su proclamación está en stand by debido a la tramitación de su refichaje.

“No lo hemos proclamado debido a lo que pasó con su clave única, debemos esperar que su inscripción termine de ser tramitada. Sólo estamos esperando ese requisito”, detalló.

Velásquez también indicó que el proceso no debería pasar de febrero, “esperamos que la proclamación se dé en las próximas semanas, también dependerá de la fecha del siguiente

consejo general”.

Consultada por algunos rumores que han levantado otras cartas de la DC en Coquimbo, la timonel fue clara al decir que no hay otro camarada que haya manifestado ir voluntariamente como candidato.

“El camarada Pereira manifestó ir a reelección, es el único candidato en Coquimbo y el primer inscrito que siguió todos los procedimientos administrativos del partido. No hay ninguna suspicacia, lo que hicimos en el último consejo fue proclamar los candidatos a concejales y alcaldes que habían cumplido con los requisitos, en este caso el de Vicuña, Combarbalá y Monte Patria, Coquimbo quedó pendiente por lo señalado anteriormente”, explicó.

“TEMAS DISTINTOS”

La dirigente regional hizo la diferencia del asunto. Primero dijo que un tema es el hackeo y otro las decisiones que se dan a nivel de par-

“ Si fuera por hacer todo lo que opinan mis camaradas nosotros no tendríamos la representación que tenemos (...) también tiene que ver con estrategias políticas”.

DANIELA VELÁSQUEZ  
PRESIDENTA REGIONAL DC

“Está difícil el tema y lo reconozco. Yo también sé algo por debajo de la mesa pero a mí no me convence cualquier argumento”

LOMBARDO TOLEDO  
CORE

tido. Y en este punto admitió que la directiva regional decidió que dada la relevancia del hecho buscarían la instancia para saber qué pasó, es por eso que le solicitaron al alcalde una declaración que diera cuenta de las acciones judiciales que adoptaría o bien, de no hacerlo, también manejar los motivos de esa opción.

“La mesa acordó solicitarle formalmente una carta al camarada para saber si inició acciones legales, nosotros queremos saber qué pasó, quién lleva la causa y de no emprenderlas también conocer por qué no. El alcalde aún no nos ha respondido pero extraoficialmente me comentó que lo estaba evaluando. No tengo información nueva que aportar”, concluyó.

### LA LISTA QUE ALERTÓ

Fue el pasado 11 de noviembre cuando la tienda que preside Daniela Velásquez recibió una lista del Servicio Electoral (Servel) de los militantes que abandonaban las filas del partido a nivel nacional. Entre los nombres que aparecían estaba el del edil porteño.

En aquella oportunidad la timonel comentó a Radio El Día que se puso en contacto con Pereira quien le contó que su clave única habría sido hackeada, antecedente que coincide con lo manejado por Velásquez, ya que el trámite se realizó vía on line.

Cabe recordar que los militantes que tenían pretensiones de ser candidatos e ir como independientes en la próxima elección municipal debían renunciar a sus respectivas colectividades antes del 24 de octubre. Y fue en ese contexto que el Servel informó a la timonel.

Marcelo Pereira se refichó rápidamente y cuando la solicitud estaba siendo evaluada por el tribunal del partido, el consejero regional, Lombardo Toledo, dijo públicamente que “está en desarrollo. Si se le acepta o no. No es como La Polar, de llegar y llevar. Esto es un proceso que tiene que ver el Servel y el tribunal del PDC, su directiva y el consejo nacional”.

### GIROS POLÍTICOS

Sin embargo, la situación tuvo unos



CEDIDA

El pasado 21 de diciembre el presidente nacional de la DC, Fuad Chahín, visitó la región para liderar un ampliado local donde se proclamaron las candidaturas de alcaldes y concejales.

## Las puertas que abre el impasse

Las dudas de la reelección de Marcelo Pereira han dado pie para que sus contrincantes políticos piensen en posibles ventajas. Si la candidatura del demócratacristiano sigue atrapada, por el motivo que fuera, le despejaría el camino al Partido Comunista y Revolución Democrática. Cabe recordar que el concejal Fernando Viveros (PC) proclamó su candidatura en octubre del año pasado donde aseguró que existe “un agotamiento de la perpetuidad DC en Coquimbo”.

El médico, quien ha sido bastante crítico de la administración del alcalde Marcelo Pereira, declaró que su intención es “dar un mensaje con fuerza a los vecinos y vecinas que creen que existe un modelo de municipio distinto”, destacando que “si bien ahora empezamos de lleno en la disputa electoral, nuestro trabajo es de muchos años”.

Revolución Democrática (RD) también tiene intenciones de competir por el sillón edilicio de la comuna puerto y esta sería una “puerta” para el Frente Amplio.

Otra de las cartas que ha sonado con fuerza en el último tiempo, aunque no es oficial, es Felipe Velásquez, hijo de Pedro Velásquez. Las pretensiones electorales fueron ratificadas por el propio exalcalde de la comuna puerto en julio del año pasado a Mi Radio.

giros inesperados y algo confusos. Esto porque el pasado 21 diciembre tanto el presidente nacional, Fuad Chahín, como la dirigente regional, Daniela Velásquez aseguraron a El Día que el edil ya era militante y también candidato a reelección. En ese sentido, ambos dieron por hecho que iba nuevamente por el sillón edilicio.

No obstante, hoy, a menos de un mes de aquella “ratificación”, la timonel dijo que la candidatura de Pereira está “pendiente” mientras que el core Toledo, confesó que está “en riesgo”.

Las dudas persisten en el entorno político, especialmente en la comuna puerto. Y no sólo eso: también se instalaron en la propia tienda.

### INFORMACIÓN

#### “POR DEBAJO DE LA MESA”

A horas de recibir el año 2020, nuevamente Lombardo Toledo, quien milita hace 51 años en la Falange, admitió lo complejo del tema, pero además confesó que insistiría en el asunto hasta que Marcelo Pereira entregue lo solicitado por la directiva regional.

“Está difícil el tema y lo reconozco. Yo también sé algo por debajo de la mesa pero a mí no me convence cualquier argumento. La directiva regional le pidió al camarada Pereira una declaración y yo voy a insistir en que la tiene que entregar y bueno, si no lo hace quedaré tranquilo que lo intenté. Yo lo único que pido es que

seamos honestos y transparentes pero por sobre todo que seamos disciplinados”, indicó a El Día Radio.

Pero eso no fue todo lo que dijo Toledo, el histórico militante de la DC dio a entender un condicionamiento a la reelección de Marcelo Pereira. “De no entregar los antecedentes pone en riesgo su candidatura en Coquimbo. En mi caso...tengo mis dudas y se lo he dicho a mis camaradas que integran la mesa, que es de consenso, a mí no me van a convencer fácilmente como otros casos que han ocurrido. Por los largos años que tengo en el servicio público esto huele a peligro y, no me convence”, dijo.

El core aseveró que más allá de las acciones de la orgánica del partido el que tiene que juzgar es el electorado. “El que tiene que juzgar al final de la tarde, como decía Buddy Richard, es el pueblo”, agregó.

### MÚLTIPLES VOCES EN LA DC

Respecto a las declaraciones emitidas por Lombardo Toledo, Daniela Velásquez aseveró que en el partido hay varias voces que opinan y que “está bien que lo hagan”, pero dejó claro que la gestión se basa en estrategias políticas.

“Si fuera por hacer todo lo que opinan mis camaradas nosotros no tendríamos la representación que tenemos en la región. Si lo que nosotros hacemos también tiene que ver con estrategias políticas y en concreto –porque ya cerró el proceso de inscripción de candidaturas– es nuestra única carta (Marcelo Pereira) pero también hemos dicho que el partido no se negará a primarias. El partido dará todas las garantías a todos los candidatos ¿Y qué pasa si no hay? Como en toda gestión hay que hacer ajustes y tener una conversación fraterna”, puntualizó.

UF 15.01.20: \$ 28.323,64

DÓLAR COMPRADOR: \$ 771,30

DÓLAR VENDEDOR: \$ 771,60

IPC DICIEMBRE: 0,1%

IPSA: -0,74%

registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 4.922,18 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una disminución de -0,63% y cerró en 24.565,22 puntos.

Christian Armaza / La Serena

@eldia\_cl

Para hacer florecer un huerto en medio de la tierra seca y pedregosa, la señora Mariana Lazcano, acompañada por don Pedro, su marido, ambos 100% de origen criancero del sector seco de la localidad de Cutún, en Las Rojas, debió partir casi de la nada, poniendo a disposición el escaso capital con que ella y su pareja contaban.

Yes que a medida que la sequía se iba transformando en una situación de escasez hídrica crónica y permanente - fenómeno que se agravó durante el año pasado - se dieron cuenta que la dependencia de la actividad caprina, no les iba a permitir mantener el sustento del hogar.

Así, con esfuerzo propio primero, y con recursos de INDAP posteriormente, la señora Mariana logró dar vida a un huerto de carácter agroecológico bajo invernadero, en el cual cultiva betarragas, lechugas, tomates, zapallos e incluso, babaco, fruto exótico de la familia de las caricáceas - a la que también pertenece la tradicional papaya - la cual tiene múltiples propiedades nutricionales y medicinales.

Dicha siembra se adecua a la temporada y sus cuidados son 100% naturales, gracias a la utilización de biopreparados, humus de lombriz, compost y bioguanano que ella misma elabora en su parcela.

“Nosotros éramos crianceros, pero siempre nos gustaron las huertas. Pero producto de la situación económica a raíz de estos años malos, hemos tenido que dividirnos: él con el ganado y yo en la casa con el huerto”, señala, agregando que estos cultivos “han sido de gran ayuda para mí. No gano grandezas pero me ‘apoyan la olla’. No tengo arroz, no tengo fideos,



LAUTARO CARMONA

Mariana Lazcano, agricultora de la zona de Cutún, en Las Rojas, fue la primera de los más de 8 mil beneficiarios de INDAP, en recibir una ayuda financiera para fomento agrícola, monto que se entrega en el marco del Plan regional de Emergencia Hídrica.

PARA USUARIOS DE INDAP

## Comienza tercera entrega de recursos para afrontar la emergencia agrícola en la región

En el marco del Plan regional de Emergencia Hídrica, se dio el vamos este martes, a la entrega de más de 1.400 millones de pesos a agricultores y crianceros de las tres provincias de la región de Coquimbo, monto que incluye recursos para la adquisición de alimentación animal, insumos agrícolas y de riego, además de un incentivo para aquellos crianceros que viajan a Argentina, para cubrir las tasas de veranada.

pero sí tengo verduras, las que no llevan ni un solo químico”.

### LA PRIMERA

El siguiente paso que quiere dar esta pequeña agricultora es terminar su invernadero para así contar, como ella dice, con una producción y sustento seguro.

“Llevo casi un año y aún no he terminado el invernadero. Pero yo no espero que me regalen cosas, pero es una gran ayuda el recibir apoyo para avanzar en lo que uno sueña. Para mí sería un gran logro tener otro huerto porque me daría un sustento más seguro, pues como vamos con estos años secos, los animales ya no nos van a dar para vivir”, explica la señora Mariana.

Por todo esto, y sobre todo, por su iniciativa y esfuerzo de hacer florecer el duro secano, es que ella fue elegida para dar el vamos oficial a la tercera entrega de recursos por parte del



### Horarios Santas Misas

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
12:00 horas	19:00 horas	12:00 horas

¡Bienvenidos!

CORREDORA DE PROPIEDADES  
NECESITA

DEPARTAMENTOS

EN AVDA. DEL MAR, POR DÍA, A TURISTAS.

CON CARTERA DE CLIENTES

995642860 / 51 2 220280

8.493

Usuarios de INDAP se verán beneficiados con la entrega de estos recursos de parte de INDAP.

“Nuestros beneficiarios van a poder comprar lo que estimen conveniente y lo que le permitan mantener sus unidades productivas en el caso de los agricultores o alimentación en el caso de los crianceros y van a poder pagar parte de la tasa de veranada con estos montos”

JOSÉ SEPÚLVEDA  
DIRECTOR REGIONAL DE INDAP

INDAP para afrontar la emergencia agrícola en la región de Coquimbo.

Se trata de una inversión de más de 1.480 millones de pesos, que irán enfocados para la adquisición, por parte de los beneficiados, de alimentación para el ganado – en el caso de los crianceros y apicultores – y de insumos agrícolas y de riego, en el caso de los agricultores.

En total, serán beneficiados 8.493 usuarios de INDAP, de las tres provincias de la región, los cuales, en el caso de los crianceros recibirán un incentivo de hasta 100 mil pesos, mientras que los agricultores, recibirán un monto de hasta 400 mil pesos.

Además, se contempla la entrega de un incentivo de 150 mil pesos para aquellos crianceros que viajan a Argentina, para cubrir las tasas de veranada.

“Estamos realmente orgullosos de poder conocer este proyecto y poder apoyarlo a través de INDAP y, por supuesto, en medio de todo lo que significa la sequía y como ha afectado a nuestros pequeños agricultores y ganaderos. Por eso hemos hecho la primera entrega de recursos a la señora Mariana para que pueda comprar distintos tipos de insumo con el fin de que pueda seguir trabajando su campo”, señaló

## Zona de debates



LUCÍA PINTO  
INTENDENTA

“Estamos realmente orgullosos de poder conocer este proyecto y poder apoyarlo a través de INDAP y, por supuesto, en medio de todo lo que significa la sequía y como ha afectado a nuestros pequeños agricultores y ganaderos”.



RODRIGO ORDENES  
SEREMI DE AGRICULTURA

“Nuestra misión es entregar lo más rápidamente posible estos recursos, ojalá durante este mes. También consideramos a la gente que está en la cordillera por estos días, quienes también están recibiendo un apoyo importante”.



MARIANA LAZCANO  
AGRICULTORA

“No espero que me regalen cosas, pero es una gran ayuda el recibir apoyo para avanzar en lo que uno sueña. Para mí sería un gran logro tener otro huerto porque me daría un sustento más seguro”.



LAUTARO CARMONA

En la oportunidad, las autoridades regionales pudieron conocer el funcionamiento de la huerta agroecológica de la que es propietaria Mariana Lazcano.

la intendenta Lucía Pinto.

### PLAN CONTRA LA SEQUÍA

La medida que hoy pone en marcha el Ministerio de Agricultura se enmarca en el Plan regional de Emergencia Hídrica, el cual contempla medidas corto y largo plazo, como el fomento agrícola, salud y alimento para el ganado, iniciativas de capacitación y empleo, además de entrega de bonos y créditos.

Las autoridades recordaron que son más de 65 mil millones de pesos los considerados en el Plan Regional de Emergencia Hídrica, una inversión proyectada a 2021 de la que forma parte este beneficio para usuarios INDAP.

En ese sentido, el seremi de Agricultura, Rodrigo Ordenes, señaló que “nuestra misión es entregar lo más rápidamente posible estos recursos, ojalá durante este mes. También consideramos a la gente que está en la cordillera por estos días, quienes también están recibiendo un apoyo importante”.

Por su parte, el director regional de

INDAP, José Sepúlveda, afirmó que con estos recursos, los beneficiarios “van a poder comprar lo que estimen conveniente y lo que le permitan mantener sus unidades productivas en el caso de los agricultores o alimentación en el caso de los crianceros y van a poder pagar parte de la tasa de veranada con estos montos”.

Al mismo tiempo, el seremi de Agricultura, Rodrigo Ordenes, agregó que “queremos que nuestras

máximas autoridades conozcan las realidades que existen en el mundo rural, que pasan por difíciles momentos, pero que también son muchos los agricultores a nivel regional que tienen estas realidades que son multipropósito: no solo se dedican a la ganadería, sino que también tienen huertas, que es la realidad del mundo rural, pues necesita tener ingresos de diversas formas”.

Respecto a las fórmulas de largo plazo que contempla el plan, el seremi afirmó que se va a contar un incremento importante de recursos en el área de riego a nivel regional.

“Eso también se van a ejecutar este año y pensamos llamar pronto a concurso para trabajar en la elaboración de esos proyectos a través de INDAP. Aproximadamente vamos a disponer de unos 1.400 millones de pesos para infraestructura de riego”, indicó.

1.484

Millones de pesos fueron entregados por el INDAP en esta tercera entrega de ayudas para enfrentar la emergencia hídrica.

**Factor One**  
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Balmaceda 595 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267 - COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

INTERPELACIÓN A JEFA DE MEDIO AMBIENTE

# Ministra Schmidt pide perdón por afectados en zonas de sacrificio

En la Cámara de Diputados, la secretaria de Estado dio cuenta de temas como la contaminación y la COP25.

BIO - BIO / Santiago

Perdón por quienes viven en las zonas de sacrificio pidió la ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt en medio de la interpelación en su contra, la que se desarrolló este martes ante la Cámara de Diputados, a raíz de su criticada falta de liderazgo en la COP25, realizada en España, encuentro internacional que fue precipitado por Chile.

El diputado del Partido Ecologista, Félix

“Como ministra de Medio Ambiente quiero pedirles perdón a todas y cada una (de las familias). Nadie tiene derecho a vivir en una zona contaminada

**CAROLINA SCHMIDT**  
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

González, fue el encargado de dirigir el proceso de cuestionamiento, quien le consultó acerca de las zonas de sacrificio, la agenda de descarbonización y el Tratado de Escazú.

Luego que el parlamentario le preguntara



Fotografía referencial de la ministra Carolina Schmidt en medio de la participación de Chile en la cumbre COP25, en España. EFE

si acaso es más adecuado suspender clases en dichos lugares por episodios de emergencia, que paralizar las empresas que contaminan, la secretaria de Estado expresó que “yo como ministra de Medio Ambiente quiero pedirles perdón a todas y cada una (de las familias) porque nadie tiene derecho a vivir en una zona que esté contaminada”.

Sobre la COP25, se le preguntó cuán comprometido estaba el presidente Sebastián Piñera, enfatizando en su interés de fotografiarse con la

activista Greta Thunberg en su visita a Nueva York.

“Usted me habla de vergüenza, nosotros no estamos satisfechos con los resultados de la COP25, necesitábamos avanzar más, sin embargo se necesitaba acuerdo unánime de todas las partes. Vergüenza no, porque vergüenza debíamos haber sentido de habernos negado tomar la responsabilidad, de haber luchado por la acción climática cuando los demás países se estaban negando”, expresó.



POSTGRADOS  
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

FACULTAD DE EDUCACIÓN,  
PSICOLOGÍA Y FAMILIA

## DIPLOMADOS

ADMISIÓN 2020



### Didáctica de las Matemáticas

Inicio: 24 de abril 2020

El Diplomado en Didáctica de las Matemáticas, entrega actualización disciplinaria y didáctica de los profesores en ejercicio, con el objetivo de favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de esta disciplina.



### Competencias para la Gestión de la Convivencia Escolar

Inicio: 12 de junio 2020

Este Diplomado busca fortalecer las competencias docentes y directivas, para gestionar la convivencia escolar a nivel de institución y de aula.

Lugar: Colegio Internacional School, La Serena  
(Av. Cuatro Equinas 342-B, Sector Cerro Grande)

Contacto: Claudia García  
Email: cgarcia@uft.cl

20%  
DCTO.

EN EL ARANCEL PARA  
SUSCRIPTORES DEL  
DIARIO EL DÍA



postgrados.uft.cl

UNIVERSIDAD ACREDITADA  
Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio  
Por 4 años hasta noviembre 2023

6 NOMINACIONES A LOS PREMIOS OSCAR®  
INCLUYENDO  
MEJOR PELÍCULA y MEJOR ACTRIZ SECUNDARIA

TAIKA WAITITI  
ROMAN GRIFFIN DAVIS  
STEPHEN MERCHANT  
ALFIE ALLEN  
REBEL WILSON  
THOMASIN MCKENZIE  
SAM ROCKWELL  
SCARLETT JOHANSSON

**JOJO RABBIT**  
DEL DIRECTOR DE THOR: RAGNAROK Y HUNT FOR THE WILDERPEOPLE

GANADOR DEL  
PEOPLE'S CHOICE AWARDS  
BEST ACTRESS  
DE LA CIUDAD DE TORONTO  
2019

MAÑANA ESTRENO EN CINES





## NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rol C-636-2019, "Banco Itaú Corpbanca con Agrocomercial Mostazal S.A.C.", se presentó don José Pablo San Francisco Reyes, en representación de Itaú Corpbanca, deduciendo demanda ejecutiva sobre cobro de pagaré en contra de Agrocomercial Mostazal S.A.C., Rol Único Tributario N° 76.425.267-5, domiciliada en Avenida Matta #288, La Serena, representada por don Luis Matías Salas Bozzolo, ignoro profesión u oficio, cédula nacional de identidad N° 8.639.800-1, y de éste en calidad de avalista domiciliado en Vicuña Mackenna #478, Ovalle, Cuarta Región. Los hechos en que se funda la demanda son los siguientes: El demandado suscribió a la orden del Itaú Corpbanca un Pagaré Crédito Consumo (Moneda Nacional, No Reajutable) (Tasa Fija), con fecha 05 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$212.658.467. Se pactó que, a contar de la fecha de suscripción del pagaré, la suma o capital adeudado devengará intereses a una tasa de 0.64% mensual. El capital y los intereses se pagarán en forma conjunta en 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$6.722.460.- cada una de ellas, salvo la última que será de \$6.722.456.- Se pactó que las cuotas vencerán los días 02 de cada mes, venciendo la primera cuota el día 02 de enero de 2018, y la última de ellas el día 02 de diciembre de 2021. En caso de mora o simple retardo en el pago de este pagaré se devengará el interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones no reajustables de esta naturaleza que resulte ser la más alta de la que se encuentre vigente a la fecha de la suscripción del pagaré, o de la vigente al día de la mora o simple retardo, el que se aplicará desde la mora o simple retardo hasta la fecha del efectivo pago. Se estipuló que en caso de mora o simple retardo en el pago de todo o parte de una o más de las cuotas de capital e intereses que se establecen en dicho pagaré, el acreedor tendrá la facultad de hacer exigible el total de lo adeudado, el que en ese evento se considerará de plazo vencido para todos los efectos legales. La obligación contenida en el pagaré tiene el carácter de indivisible, y podrá en consecuencia exigirse en su totalidad a cualquiera de los herederos o sucesores legales del deudor a cualquier título. El impuesto y estampillas que grava al pagaré se paga por ingresos mensuales de dinero en Tesorería, según Decreto Ley N° 3475, Artículo N°2. Pues bien, llegada la fecha de vencimiento de la cuota N°6 que vencía el día 2 de agosto de 2018, ésta no fue pagada, como tampoco se pagó ninguna de las cuotas posteriores. De acuerdo a esto, la deuda se encuentra totalmente vencida, y asciende a la suma de \$160.364.623.-, más intereses pactados y penales hasta el día de su pago efectivo. Por otra parte, la firma del suscriptor se encuentra autorizada ante Notario Público, por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 434 N°4 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré tiene mérito ejecutivo. Las demás estipulaciones constan del pagaré. La obligación es líquida, actualmente exigible y no se encuentra prescrita. Por tanto, en mérito a lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 254 y 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, Sírvese SS. tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Agrocomercial Mostazal S.A.C. en su calidad de deudor principal y de don Luis Matías Salas Bozzolo, en su calidad de representante legal y aval y codeudor solidario; admitirla a tramitación y disponer que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma total de \$160.364.623.-, más intereses pactados y penales hasta el día de su pago efectivo y las costas de la causa, disponiendo que se siga adelante la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago de lo adeudado. Primer otrosí: Sírvese SS. tener presente que designamos para la traba de embargo los bienes que guarnece la propiedad del ejecutado y todo otro que se encuentre a su nombre, y designo como depositario provisional de dichos bienes al propio ejecutado bajo la responsabilidad civil y penal que ello implica. Segundo otrosí: Sírvese SS. tener por acompañado el pagaré singularizado en lo principal de esta demanda, y disponer su custodia por el Sr. Secretario del Tribunal. Tercer otrosí: Para los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 254 N°2 del Código de Procedimiento Civil, Sírvese SS. tener presente que el representante legal de Itaú Corpbanca es su gerente general don Milton Maluhy Filho, con domicilio en la comuna de Las Condes, calle Rosario Norte 660. Cuarto otrosí: Sírvese SS. tener presente que mi personería para representar a Itaú Corpbanca, consta de escritura pública de fecha 03 de julio de 2017, otorgada en la Notaría Pública de Santiago servida por don Jaime Andrés Bernales Larraín, que exhibo y acompaño, con citación. Quinto otrosí: Sírvese SS. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión asumo el patrocinio y poder en esta causa. Resolución. 19.02.2019. La Serena, diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. Proveyendo derechamente la demanda de fecha 13 de febrero de 2019: A lo principal, téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese el mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de \$160.364.623.-, más el interés máximo legal a contar del vencimiento del pagaré, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Al primer, tercer y quinto otrosíes, téngase presente. Al segundo otrosí, téngase por acompañado el pagaré señalado. Custódiese, registrándose. Al cuarto otrosí, téngase presente y por acompañado documento que indica, con citación. Presentación. 05.06.2019. Notificación por avisos. S.J.L. en lo Civil (2°La Serena). José Pablo San Francisco Reyes, abogado, en representación de Itaú Corpbanca, en los autos ejecutivos sobre obligación de dar, caratulados "Itaú Corpbanca con Agrocomercial Mostazal S.A.C.", Rol: C-636-2019, cuaderno principal, a SS. respetuosamente digo: Atendido el mérito de autos, y dado que la actual residencia del demandado resulta difícil de determinar, en los términos del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, solicito a este Tribunal tenga a bien ordenar que la notificación de la demanda ejecutiva y su proveído y el requerimiento

de pago, se haga por avisos publicados, en extracto redactado por el Sr. Secretario, en los diarios y por el número de veces que SS. determine, sin perjuicio del que corresponda insertar en el Diario Oficial. Por tanto, Sírvese SS. ordenar que la notificación de la demanda ejecutiva y su proveído y el requerimiento de pago, se haga por avisos publicados en los términos indicados. Resolución. 31.07.2019. Como se pide, notifíquese a don Luis Matías Salas Bozzolo, en su calidad de representante legal y avalista y codeudor solidario de Agrocomercial Mostazal S.A.C., en su calidad de deudor principal, por avisos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, la demanda y su proveído, mediante tres avisos, en el diario "El Día", y uno en el Diario Oficial, señalando que para los efectos del requerimiento de pago, el demandado debe concurrir a la Secretaría del Tribunal al quinto día hábil después de la última notificación, o al día siguiente hábil si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. Presentación. 02.10.2019. En lo principal: Modifica demanda; En el otrosí: Se despache nuevo mandamiento de ejecución y embargo. S. J. L. 2° Civil de La Serena. José Pablo San Francisco, abogado, en representación de Itaú Corpbanca, en los autos ejecutivos sobre cobro de pagaré, caratulados "Itaú Corpbanca con Agrocomercial Mostazal S.A.C.", Rol C-636-2019, cuaderno principal, a SS, respetuosamente digo: Vengo en modificar la demanda ejecutiva presentada con fecha 13 de febrero de 2019, en el sentido de indicar que la ejecutada ha dejado de pagar desde la cuota que vencía el día 02 de septiembre de 2018, debiendo la suma de \$160.364.623.-, más intereses pactados y penales, razón por la cual Itaú Corpbanca viene en hacer exigible, por medio de la presente demanda, el total de lo adeudado en capital, más intereses pactados y penales, hasta el día de su pago en efectivo y las costas de la causa. Por tanto, Sírvese SS., tener por modificada la demanda ejecutiva de autos en el sentido indicado. Otrosí: Atendido al hecho de que en el mandamiento de ejecución y embargo de fecha 19 de febrero de 2019 se excluyó al fiador y codeudor solidario, solicito a SS. tener a bien ordenar que se despache un nuevo mandamiento de ejecución y embargo, indicando que se requiera de pago, por un Ministro de Fe, a Agrocomercial Mostazal S.A.C., cuyo representante legal es don Luis Matías Salas Bozzolo, y a éste último, en calidad de fiador y codeudor solidario. Por tanto, Sírvese SS., acceder a lo solicitado. Resolución. 22.10.2019. A lo principal, como se pide, téngase por modificada la demanda ejecutiva presentada con fecha 13 de febrero de 2019, en el sentido que indica y téngase como parte integrante de la misma, para todos los efectos legales, y notifíquese personalmente a los demandados, debiendo requerírseles por ministro de fe. Al otrosí, consecuente con lo anterior y para un mejor ordenamiento procesal, despáchese un nuevo mandamiento de ejecución y embargo en el cuaderno de apremio, en los términos señalados. MANDAMIENTO. Un Ministro de Fe requerirá a AGROCOMERCIAL MOSTAZAL S.A.C., persona jurídica de giro de su denominación, rol único tributario N°76.425.267-5, domiciliada en Avenida Matta N°288, La Serena, y representada legalmente por don Luis Matías Salas Bozzolo, y en contra de don LUIS MATÍAS SALAZ BOZZOLO, en calidad de fiador y codeudor solidario se ignora profesión u oficio, cédula de identidad N°8.639.800-1, domiciliado en Avenida Matta N°288, La Serena, para que pague a ITAÚ CORPBANCA, del giro de su denominación, o a quien sus derechos represente, la suma de \$160.364.623.- más el interés pactados y penales, hasta el día de su pago en efectivo y las cosas de la causa. Si no pagare en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de parte de la ejecutada, para cubrir el capital, más los intereses indicados que se devenguen desde el vencimiento, hasta el pago efectivo, con costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo todos los bienes que guarnece en el domicilio del deudor y todo otro que se encuentra a su nombre, y designa como depositario de dichos bienes al propio ejecutado, bajo las responsabilidades civiles y penal que ello implica. Así esta ordenado por resolución de 22 de Octubre de 2019, juicio ejecutivo Rol N°636-2019, caratulado "ITAÚ CORPBANCA con AGROCOMERCIAL MOSTAZAL S.A.C.". La Serena, 22 de octubre de 2019. Presentación. 30.11.2019. Recurso de aclaración, rectificación o enmienda. S. J. L. en lo Civil (2°La Serena). José Pablo San Francisco Reyes, abogado, en representación de Itaú Corpbanca, en los autos ejecutivos sobre cobro de pagaré, caratulados "Banco Itaú Corpbanca con Agrocomercial Mostazal S.A.C.", Rol: C-636-2019, cuaderno de apremio, a SS. respetuosamente digo: Interpongo recurso de aclaración, rectificación o enmienda respecto del mandamiento de ejecución y embargo de fecha 22 de octubre de 2019, por contener errores de copia. En efecto, en dicha resolución se individualiza al representante y avalista y fiador y codeudor solidario de la demandada principal, don Luis Matías Salas Bozzolo, como Luis Matías Salas Bozzolo, en circunstancias que el primer apellido de éste es Salas y no Salaz. Por otra parte, procede reemplazar la palabra cosas por costas. Por tanto, Sírvese SS. rectificar el referido mandamiento de ejecución y embargo en los señalados términos. Resolución 03.12.2019. Conforme lo señalado y mérito de los antecedentes, como se pide, se rectifica el mandamiento de ejecución y embargo de fecha 22 de Noviembre de 2019, en el sentido de que en el primer párrafo donde dice: "...representada legalmente por don Luis Matías Salas Bozzolo y en contra de don LUIS MATIAS SALAZ BOZZOLO", debe decir "...representada legalmente por don Luis Matías Salas Bozzolo y en contra de don LUIS MATIAS SALAS BOZZOLO". Asimismo, en el mismo párrafo parte final donde dice: "y las cosas de la causa", debe decir: "y las costas de la causa", manteniéndose inalterable todo lo demás. Téngase esta resolución como parte integrante del mandamiento de ejecución y embargo de fecha 22 de noviembre de 2019, para todos los efectos legales.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
EAM/YFG/XCQ/MHS

**REF.: FIJA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS AFECTOS AL PAGO DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL POR NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS, PROCESO 2020.**

SANTIAGO, 30 de diciembre de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

PROCESO N° 13708122

**RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 2820**

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- La Ley N° 19.880, de 2003, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- La Ley N° 20.017, de 2005, que modifica el Código de Aguas;
- Lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas; y

**CONSIDERANDO:**

- QUE**, acorde a lo previsto en el artículo 129 bis 8 del Código de Aguas, corresponde al Director General de Aguas, previa consulta a la organización de usuarios respectiva, determinar los derechos de aprovechamiento cuyas aguas no se encuentren total o parcialmente utilizadas al 31 de agosto de cada año, para lo cual deberá confeccionar un listado con los derechos afectos al pago de patente.
- QUE**, la consulta antedicha fue publicada en el Diario Oficial y diarios regionales o provinciales, con fecha 2 de septiembre de 2019.
- QUE**, por disposición del artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas debe publicar la resolución que contenga el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a la obligación de pagar una patente a beneficio fiscal, por la no utilización total o parcial de las aguas.
- QUE**, según lo establece el citado artículo 129 bis 7, la publicación en comento debe efectuarse el día 15 de enero de cada año o el primer día hábil inmediato si aquél fuere feriado, en el Diario Oficial y en forma destacada en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente.
- QUE**, asimismo, la referida publicación debe ser complementada por un mensaje radial de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.
- QUE**, según señala el artículo 129 bis 5 del Código de Aguas y el artículo 2° transitorio de la Ley N° 20.017, de 2005, para el caso de los derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos, de ejercicio permanente y eventual, la contabilización de los plazos de no utilización de las aguas, comenzará a regir a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha de publicación de la citada ley, es decir, desde el 1 de enero de 2006. Para el caso de los derechos de aprovechamiento de aguas que se constituyan o reconozcan con posterioridad a tal fecha, los plazos se computarán desde la fecha de su constitución o reconocimiento.
- QUE**, en razón de lo anterior, el listado incluye derechos de aprovechamiento de aguas con más de 5 ó 10 años de no utilización del caudal constituido, en mérito de lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5, relativos a derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos respectivamente.
- QUE**, dicho lo anterior, corresponde hacer presente que los plazos a que se refiere el legislador en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, están referidos a la no utilización de las mismas, y no a las ocasiones que un determinado derecho de aprovechamiento es incorporado a la resolución de este Servicio que fija anualmente el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos al pago de patente por no uso, plazos que son anuales y de días completos.
- QUE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 129 bis 7, incisos 1° y 2° del Código de Aguas, la presente resolución se entenderá notificada desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
- QUE**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 129 bis 7, inciso 2, en relación al artículo 129 bis 10 del Código de Aguas, en contra de la presente resolución procederán los recursos de reconsideración y de reclamación, los que deberán deducirse dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, ante el Director General de Aguas y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, respectivamente.

**RESUELVO:**

- FIJASE** el listado de derechos de aprovechamiento afectos al pago de patente a beneficio fiscal, por no utilización de las aguas, cuyos propietarios(as) ordenados(as) por región, naturaleza del agua y provincia son los que se señalan a continuación:

**REGION DE COQUIMBO  
AGUAS SUBTERRANEAS**

PROVINCIA DE ELQUI				ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
214	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	816	16-09-2002	LA SERENA	137	100	2007	77,00	492,80
215	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	421	26-08-2003	LA SERENA	138	101	2007	20,00	128,00
216	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	424	26-08-2003	LA SERENA	139	102	2007	95,00	608,00
219	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	10	06-12-2004	LA SERENA	16	10	2005	70,00	448,00
220	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	5	06-12-2004	LA SERENA	18	12	2005	50,00	320,00
221	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	9	06-12-2004	LA SERENA	19	13	2005	45,00	288,00
222	MINERA CARMEN DE ANDACOLLO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	569	08-08-1996	COQUIMBO	41	21	2006	110,00	704,00

223	EMPRESA DE AGUA POTABLE DEL NORTE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	80	07-02-1995	COQUIMBO	20	17	1997	40,00	256,00
224	COMPANIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	596	12-07-1994	COQUIMBO	40	20	2006	100,00	640,00
228	FELIPE ANTONIO BALBONTIN ANAIS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	412	14-10-2004	LA SERENA	81	75	2004	47,00	300,80
229	SOCIEDAD AGRICOLA TRES CRUCES LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	10	18-04-2005	LA SERENA	141	109	2008	61,00	390,40
230	SOCIEDAD AGRICOLA TRES CRUCES LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	11	21-04-2005	LA SERENA	140	108	2008	54,00	345,60
233	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	416	14-10-2004	LA SERENA	40	34	2006	33,00	211,20
237	RODRIGO ANDRES FERNANDEZ FIGARI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	451	02-09-2003	VICUNA	260	251	2008	49,00	313,60
238	AGRICOLA LAGUNILLAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	27-08-1993	COQUIMBO	34	27	1993	13,90	88,96
240	EL ARENAL SPA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	500	28-08-2000	VICUNA	366	364	2011	10,00	64,00
244	CUPRUM RESOURCES CHILE LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	889	17-09-1998	LA SERENA	176	149	2014	17,00	108,80
245	AGROINDUSTRIAL PUNTA DEL VIENTO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1235	28-12-1998	LA SERENA	70	60	2001	27,00	172,80
246	AGROINDUSTRIAL PUNTA DEL VIENTO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1182	16-12-1998	LA SERENA	71	60	2001	30,00	192,00
248	ARIEL EGANA ROJAS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	13	13-01-1992	COQUIMBO	68	31	2010	4,00	25,60
1497	MOVIMIENTO DE TIERRAS RUMO LTDA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	684	24-09-1996	COQUIMBO	19	10	2014	1,00	6,40
1505	COMPANIA MINERA DEL PACIFICO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	155	27-02-2002	LA SERENA	40 VTA	33	2002	40,00	256,00
1516	SOCIEDAD AGRICOLA ESTANCIA SAN JUAN LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	424	03-05-2002	VICUNA	3	3	2009	54,90	351,36
1519	FELIPE ANTONIO BALBONTIN ANAIS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	894	23-10-2002	LA SERENA	113 VTA	98	2002	55,00	352,00
4266	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	421	26-08-2003	LA SERENA	138	101	2007	50,00	320,00
4267	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	421	26-08-2003	LA SERENA	138	101	2007	140,00	896,00
4268	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	421	26-08-2003	LA SERENA	138	101	2007	76,00	486,40
4269	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	424	26-08-2003	LA SERENA	139	102	2007	95,00	608,00
5997	JOSE IGNACIO MARTINEZ MERY	CONSUNTIVO	PERMANENTE	2	07-02-2008	VICUNA	177	172	2008	28,54	182,66
5998	INMOBILIARIA E INVERSIONES GENAT S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	3	04-05-2009	VICUNA	221	217	2009	19,50	62,40
5999	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	4	06-12-2004	LA SERENA	21	15	2005	20,50	131,20
6000	AGRICOLA EL KIWAL DE SAN RAMON LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	7	11-01-1993	COQUIMBO	2	2	1993	5,00	32,00
6004	ANA PATRICIA FLORES ANDRONICO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	9	18-04-2005	SERENA	42	34	2005	12,00	76,80
6005	MONSALVES Y PINEDA INVERSIONES LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	13	13-01-1992	COQUIMBO	103	52	2009	1,00	6,40
6007	AGRICOLA SANTA FLORA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	14	16-05-2005	LA SERENA	137	95	2005	15,40	98,56
6013	LILY MIRNA KUNCAR SILHI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	85	21-02-1991	COQUIMBO	14	11	1991	15,00	96,00
6016	AGRICOLA SAN VERMIGLIO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	131	20-05-1983	COQUIMBO	412	130	2008	5,00	32,00
6017	INVERSIONES E INMOBILIARIA VIENTO SUR LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	160	25-04-1989	LA SERENA	98	73	2011	10,00	64,00
6018	LUIS PEPPI PORFIRI Y OTROS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	172	15-05-1992	COQUIMBO	24	21	1997	11,00	70,40
6019	LUIS PEPPI PORFIRI Y OTROS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	172	15-05-1992	COQUIMBO	24	21	1997	11,00	70,40
6025	JORGE ALFONSO CORTES MATORANA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	240	10-06-1987	COQUIMBO	18 VTA	12	1987	11,00	70,40
6030	ANA ROSA CASTRO PIZARRO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	301	04-08-1992	COQUIMBO	9	8	2000	2,70	17,28
6041	EDUARDO JILIBERTO ZEPEDA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	360	25-07-1995					14,00	89,60
6042	HAYDEE LILIAN ASFURA LAMA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	362	01-09-1992	COQUIMBO	36	30	1997	10,00	64,00
6043	HAYDEE LILIAN ASFURA LAMA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	362	01-09-1992	COQUIMBO	36	30	1997	8,00	51,20

6044	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y AGRICOLA PROVIDENCIA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	152	144	2001	38,00	243,20
6045	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y AGRICOLA PROVIDENCIA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	152	144	2001	8,25	52,80
6047	AGRICOLA LA PLATA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	385	23-10-2006	VICUNA	236	243	2009	25,00	160,00
6049	INVERSIONES Y RENTAS 3 POZOS LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	404	11-05-1990	COQUIMBO	33	27	1992	2,50	16,00
6050	INVERSIONES Y RENTAS 3 POZOS LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	404	11-05-1990	COQUIMBO	33	27	1992	3,70	23,68
6051	INVERSIONES Y RENTAS 3 POZOS LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	404	11-05-1990	COQUIMBO	33	27	1992	2,50	16,00
6052	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	414	14-10-2004	LA SERENA	24	18	2005	13,00	83,20
6053	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	415	14-10-2004	LA SERENA	23	17	2005	27,00	172,80
6058	VALLE GRANDE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	466	22-12-1988	COQUIMBO	65	33	2009	10,00	64,00
6064	VIENTO NORTE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	519	28-05-2002	LA SERENA	42	48	2001	4,00	25,60
6065	VIENTO NORTE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	519	28-05-2002	LA SERENA	42	48	2001	17,00	108,80
6067	AGRICOLA SAN OSVALDO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	629	30-10-1990	COQUIMBO	133	52	2011	10,00	64,00
6068	CLAUDIA COX RAMIREZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	71	36	2009	0,03	0,16
6069	CARMEN AGUILERA ACOSTA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	39	19	2006	0,03	0,16
6070	CARLOS SCHMIDT ALARCON	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	110	57	2010	0,03	0,16
6071	CRISTIAN SANTANDER CANGANA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	252	62	2008	0,41	2,62
6072	GLADYS POBLETE VALENZUELA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	70	33	2010	0,03	0,16
6073	ANITA ROJAS ARAYA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	49	26	2009	0,03	0,16
6074	DIMITRI GACITUA MAUREIRA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	55	29	2009	0,03	0,16
6075	CLAUDIA REYNUABA PAVEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	111	58	2010	0,03	0,16
6076	INMOBILIARIA E INVERSIONES ECHEVERRIA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	253	63	2008	0,41	2,62
6077	PATRICIO ULLOA NEIRA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	43	23	2009	0,03	0,16
6078	MARCO CORTES MADARIAGA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	57	30	2009	0,03	0,16
6079	RENE GOMEZ CASTRO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	75	38	2009	0,03	0,16
6080	JULIO MUNOZ VERA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	422	134	2008	0,10	0,64
6081	YASMIN CORTES TEJEDA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	71	34	2010	0,03	0,16
6082	JOSE GECELE ASTUDILLO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	78	41	2010	0,03	0,16
6083	JOSE VALLADARES UGALDE	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	17	16	2003	0,41	2,62
6084	GABRIEL PEREZ HERNANDEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	75	27	2007	0,10	0,64
6085	MACARENA MATRAS PEREZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	23	21	2009	0,03	0,16
6086	RICARDO CRUCES JEREZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	104	53	2010	0,03	0,16
6087	RICARDO CRUCES JEREZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	106	54	2010	0,03	0,16
6088	JOSE VALLADARES UGALDE	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	113	59	2010	0,80	5,12
6089	WILSON CUTURRUFO PORTILLA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	60	31	2005	0,41	2,62
6090	JAIME TORO RIVERA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	37	20	2009	0,03	0,16

6091	HELDA JERALDO GONZALEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	73	37	2009	0,03	0,16
6092	GILBERT AGUILAR FEIJOO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	75	38	2010	0,03	0,16
6093	ROBERTO VALENZUELA FERNANDEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	100	51	2010	0,03	0,16
6094	ORLANDO ROJAS OTAROLA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	33	18	2009	0,03	0,16
6095	JUANITA MENENDEZ SOCUALAYA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	89	44	2009	0,03	0,16
6096	HERNAN VILLALOBOS BOTINELLI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	93	46	2009	0,03	0,16
6097	HERNAN VILLALOBOS BOTINELLI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	95	47	2009	0,03	0,16
6098	ISMAEL BASILE ARACENA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	74	37	2010	0,03	0,16
6099	SERGIO VEGA VEGA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	77	40	2010	0,03	0,16
6100	ISMAEL BASILE ARACENA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	102	52	2010	0,03	0,16
6101	LEYDI POBLETE GONZALEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	41	22	2009	0,03	0,16
6102	RODRIGO VILLAR MARDONES	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	43	22	2010	0,03	0,16
6103	CARMEN BOU BOU	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	69	32	2010	0,03	0,16
6104	NELSON NAVEA TAPIA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	76	39	2009	0,03	0,16
6105	DOUGLAS HENRIQUEZ OLIVARES	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	91	45	2009	0,03	0,16
6106	ZULEMA VILCA JALLAS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	76	38	2010	0,03	0,16
6107	CONSTRUCTORA HOUSE DREAM S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	16	15	2003	0,41	2,62
6108	CONSTRUCTORA SONNE E.I.R.L.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	53	28	2009	0,03	0,16
6109	KAREN SAAVEDRA MUNOZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	11	6	2010	0,03	0,16
6110	JAIME SANTIAGO SERRAÑO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	41	21	2010	0,03	0,16
6111	PATRICIA URIBE GARDA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	57	26	2010	0,03	0,16
6112	MARGARITA ORDENES OSSANDON	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	72	35	2010	0,03	0,16
6113	AGRICOLA OLISPO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	11	9	1996	19,31	123,58
6114	PATRICIO AUGUSTO NEIRA CAAMAÑO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	5	4	1998	0,41	2,62
6115	EUGENIO MUNOZ HERNANDEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	32	25	1998	0,41	2,62
6116	ENZO GIOVANNI TAMBURRINO MONTERO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	89	49	2012	0,41	2,62
6117	TRANSPORTES SERENA MAR LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	99	50	2010	0,41	2,62
6118	FRANCISCO SOTO ROJAS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	97	48	2009	0,03	0,16
6119	ROMILO MONTENEGRO ASTETE	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	40	20	2010	0,03	0,16
6120	JAMES BLAMEY CASTILLO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	669	27-11-1995	COQUIMBO	98	49	2010	0,03	0,16
6129	INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA GRACIA SPA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	762	17-10-1996	LA SERENA	103	90	2014	9,75	62,40
6135	MARIA PIA CALLEGARI PANIZZA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	851	30-09-2002					12,00	76,80
6136	TRANSEA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	875	11-11-1996	COQUIMBO	5923	2540	1994	20,00	128,00
6172	INVERSIONES TOTORALILLO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	80	07-02-1995	COQUIMBO	31 VTA	17	1997	60,00	384,00
6338	INVERSIONES POLCURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	80	07-02-1995	COQUIMBO	14	10	1995	100,00	640,00

6403	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	413	14-10-2004	LA SERENA	22	16	2005	27,00	172,80
6493	COMPANIA BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	816	16-09-2002	LA SERENA	137	100	2007	142,00	908,80
6494	COMPANIA BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	816	16-09-2002	LA SERENA	137	100	2007	121,00	774,40
6495	COMPANIA BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	816	16-09-2002	LA SERENA	137	100	2007	131,00	838,40
6496	COMPANIA BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	816	16-09-2002	LA SERENA	137	100	2007	55,00	352,00
6513	AGROINDUSTRIAL PUNTA DEL VIENTO LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1199	16-12-1998	LA SERENA	76 VTA	64	2000	30,00	192,00
6569	OLIVO BERTOLLA BONANI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	99	24-03-1981	COQUIMBO	46	24	2006	4,50	28,80
6571	MARIA PUNCHONG ESPINOZA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	29	28	2009	0,50	3,20
6572	ESTRELLA BURGOS RODRIGUEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	30	30	2008	3,00	19,20
6573	JORGE MENDEZ QUILODRAN	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	256	254	2006	3,00	19,20
6574	FLORENCIA FULGONI HERNANDEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	262	250	2007	3,00	19,20
6575	REGINA PARDO ESPINOZA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	230	222	2008	0,50	3,20
6577	ERICK RAMON OLIVARES TIRADO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	641	618	2009	1,00	6,40
6579	NICOLAS ROJAS ROJAS Y OTRO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	210	206	2009	1,00	6,40
6580	ALFREDO AGUIRRE ROJAS Y OTRO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	211	207	2009	1,00	6,40
6581	EDUARDO CASTELLON SANTIBANEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	258	248	2009	1,00	6,40
6582	NESTOR FUENTES PSIJAS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	259	249	2009	1,00	6,40
6583	LUIS GAETE ARAYA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	58	56	2010	1,00	6,40
6584	CLAUDIO ORELLANA LANDAETA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	391	377	2009	1,00	6,40
6585	EDITH DEL CARMEN AVENDAÑO GRASSET	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	347	345	2011	3,00	19,20
6586	MIGUEL ANGEL MARQUEZ PORTILLA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	344	342	2011	3,00	19,20
6587	BEATRIZ SOREL Y OTRO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	152	144	2001	0,75	4,80
6588	JORGE SOREL Y OTRO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	192	188	2009	0,75	4,80
6589	BEATRIZ CONTRERAS Y OTRO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	193	189	2009	0,75	4,80
6591	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	850	30-09-2002	LA SERENA	42	39	2004	21,34	136,58
6961	EMPRESA GDA SPA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	301	04-08-1992	COQUIMBO	63	29	2010	7,70	49,28
7304	CORPSA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	67	20-02-1992	COQUIMBO	38	20	2017	2,50	16,00
7305	COMPANIA MINERA DAYTON	CONSUNTIVO	PERMANENTE	152	05-04-1992	COQUIMBO	9 VTA	7	2017	23,00	147,20
7307	EMPRESA DE AGUA POTABLE DEL NORTE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	80	02-07-1995	COQUIMBO	20	17	2017	40,00	256,00
7308	INVERSIONES TOTORALILLO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	80	02-07-1995	COQUIMBO	31 VTA	25	2017	60,00	384,00
7311	CONSTRUCTORA SERENA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	818	05-11-1997					7,70	49,28
7312	CONSTRUCTORA SERENA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	804	24-10-1996					7,70	49,28
7313	INVERSIONES Y ASESORIAS PUERTO VELERO DOS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	195	08-04-1997	COQUIMBO	36	16	2017	10,00	64,00
7321	GERARDO ERNESTO FINDEL WESTERMEIER	CONSUNTIVO	PERMANENTE	815	16-09-2002	LA SERENA	105	144	2017	7,88	50,43
7322	NATASA CHILE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	815	16-09-2002	LA SERENA	92	79	2017	14,12	90,37

7324	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	852	30-09-2002	LA SERENA	41	38	2017	15,00	96,00
7327	RODRIGO FERNANDEZ FIGARI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	451	09-02-2003	VICUNA	260	251	2017	49,00	313,60
7328	CECILIA BRITO ZUNIGA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	8	12-06-2004	LA SERENA	90	78	2017	30,00	192,00
7551	BARRICK CHILE GENERACION LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1787	28-08-1959	LA SERENA	136	99	2017	50,00	320,00
7552	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	419	14-10-2004	LA SERENA	39	33	2017	52,00	332,80
8030	MANGANESOS ATACAMA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	145	29-03-2000	COQUIMBO	42	48	2001	10,00	64,00
8040	INVERSIONES VERONA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	66	31-07-2007	VICUNA Y PAIHUANO	308	280	2018	15,00	96,00
8041	SOCIEDAD AGRICOLA TRES VIAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	98	29-05-2009	VICUNA	657	634	2009	18,00	57,60
8567	ANGELINA LETICIA PERRETTA CERVIERI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	158	27-05-2005					14,00	89,60
8568	COMPANIA MINERA EL INDI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	219	17-04-1997	VICUNA	551	538	2012	20,00	128,00
8569	INVERSIONES VERONA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	9	12-05-2009	VICUNA Y PAIHUANO	310	282	2018	10,00	32,00
8571	INVERSIONES INFANTE OSSA LTDA. Y OTRA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	5	08-11-2012	COQUIMBO	146	59	2013	10,00	32,00
9240	DANIELA ANDREA CISTERNA PINO	CONSUNTIVO	PERMANENTE	364	26-10-1981	VICUNA	874	723	2015	2,00	12,80
9254	EMPRESA DE TRANSPORTE FERROVIARIO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	883	23-10-2002	LA SERENA	11 VTA.	10	2003	44,60	285,44
9255	LUCILA OSSIO CONTRERAS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	147	23-02-1990	COQUIMBO	9	8	1997	3,80	24,32
9647	SOCIEDAD WALTER BARTELT E HIJA LTDA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	589	29-03-2010	LA SERENA	114	76	2010	10,00	32,00
9648	SOCIEDAD WALTER BARTEL E HIJA LTDA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	589	29-03-2010	LA SERENA	114	76	2010	10,00	32,00
9649	INMOBILIARIA LA SERENA GOLF S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	3043	03-01-2011	LA SERENA	560	285	2012	7,13	22,82
10112	INVERSIONES PEDEMONTE SPA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	3043	03-01-2011	LA SERENA	130	101	2017	0,24	0,77

**PROVINCIA DE CHOAPA****ACTO CONSTITUTIVO****INSCRIPCION EN C.B.R.**

N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO	CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
207	INMOBILIARIA AGUA DULCE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	58	16-01-1998	LOS VILOS	30 VTA	29	1999	33,00	211,20
208	INMOBILIARIA AGUA DULCE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	739	02-09-1999	LOS VILOS	33	30	1999	7,00	44,80
212	LAILHACAR HERMAÑOS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	277	20-07-1988	ILLAPEL	28	35	1995	40,00	256,00
4257	AGRICOLA SAN JOSE DE TILAMA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	274	07-08-2006	LOS VILOS	28	50	2008	8,33	53,31
4258	AGRICOLA SAN JOSE DE TILAMA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	274	07-08-2006	LOS VILOS	29	51	2008	5,83	37,31
4259	AGRICOLA TILAMA ARRIBA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	11-10-2006	LOS VILOS	4	6	2007	12,80	81,92
4261	AGRICOLA TILAMA ARRIBA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	11-10-2006	LOS VILOS	4	6	2007	7,60	48,64
6028	SOCIEDAD AGRICOLA TILAMA ARRIBA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	274	07-08-2006	LOS VILOS	88	150	2006	2,00	12,80
6029	SOCIEDAD AGRICOLA TILAMA ARRIBA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	274	07-08-2006	LOS VILOS	88	150	2006	7,25	46,40
6039	AGRICOLA SAN JOSE DE TILAMA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	11-10-2006	LOS VILOS	31	55	2008	5,83	37,31
6040	AGRICOLA SAN JOSE DE TILAMA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	11-10-2006	LOS VILOS	31	56	2008	4,17	26,69
6305	INVERSIONES CODINVER S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	5	11-05-2009	LOS VILOS	48	87	2009	11,03	35,30
6307	INVERSIONES CODINVER S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	5	11-05-2009	LOS VILOS	49	89	2009	11,21	35,87
6466	VICTOR HUGO CASTRO BOTTGER	CONSUNTIVO	PERMANENTE	785	27-08-1998	LOS VILOS	26	24	1998	3,00	19,20



8037	JUAN EDUARDO JORQUERA NINO DE ZEPEDA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	25	19-08-2009	LOS VILOS	7	13	2010	14,42	46,14
9191	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	40	15-02-1989	LOS VILOS	236	253	2014	24,00	153,60
9837	COMUNIDAD LOTE O AGRICOLA RESIDENCIAL AGUA DULCE S.A	CONSUNTIVO	PERMANENTE	58	16-01-1998	LOS VILOS	42	55	2015	13,00	83,20
9838	COMUNIDAD AGRICOLA HUENTELAUQUEN S.A	CONSUNTIVO	PERMANENTE	739	02-09-1999	LOS VILOS	17	23	2015	15,00	96,00
9839	COMUNIDAD LOTE O AGRICOLA RESIDENCIAL AGUA DULCE S.A	CONSUNTIVO	PERMANENTE	739	02-09-1999	LOS VILOS	43	56	2015	22,00	140,80

**PROVINCIA DE LIMARI**

N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
250	ENAMI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	855	30-09-2002	OVALLE	1 VTA	2	2003	15,00	96,00
251	CARLOS WILHELMY GORGET	CONSUNTIVO	PERMANENTE	718	23-11-2001	OVALLE	190	262	2016	36,00	230,40
1517	ENAMI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	854	30-09-2002	OVALLE	128 VTA	183	2006	50,00	320,00
1518	ENAMI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	854	30-09-2002	OVALLE	128 VTA	183	2006	42,00	268,80
1544	FRUTÍCOLA RÍO COPIAPÓ SPA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1058	06-11-1998	OVALLE	208	293	2015	28,00	179,20
6317	AGRICOLA AGUATIERRA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	18	12-05-2009	OVALLE	199	246	2009	9,00	28,80
6399	PERSOL S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	398	30-04-2002	OVALLE	338 VTA.	463	2015	17,00	108,80
6428	FRUTÍCOLA AGROKING SPA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	535	13-10-2003	MONTE PATRIA	77	97	2017	22,00	140,80
6926	AGRICOLA SOTAQUI S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	379	31-10-2006	OVALLE	245 VTA.	321	2017	3,39	21,70
7345	LUIS GUILLERMO TORREJON TORREJON	CONSUNTIVO	PERMANENTE	439	01-09-2003	OVALLE	19	24	2017	10,00	64,00
7347	COMUNIDAD LA RINCONADA DE PUNITAQUI	CONSUNTIVO	PERMANENTE	929	31-10-2002	OVALLE	298 VTA	400	2017	8,20	52,48
7348	COMPANIA PISQUERA DE CHILE S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	96	17-03-2004	OVALLE	254	346	2017	10,00	64,00
8031	DAVID ADAROS OSSANDÓN Y OTROS	CONSUNTIVO	PERMANENTE	673	11-07-2002	MONTE PATRIA	72 VTA	101	2012	13,34	85,38
8032	JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES	CONSUNTIVO	PERMANENTE	513	28-05-2002	OVALLE	259	337	2002	12,00	76,80
8033	JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES	CONSUNTIVO	PERMANENTE	513	28-05-2002	OVALLE	259	337	2002	12,00	76,80
8034	EMPRESA DE TRANSPORTE FERROVIARIO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	494	24-05-2002	COMBARBALA	6 VTA.	9	2004	16,00	102,40
8035	AGRICOLA CAMANCHACA LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	343	28-09-2007					7,00	44,80
8039	AGRICOLA AGRINORTH CHILE SPA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	80	14-03-2006	OVALLE	152	200	2007	3,50	22,40

**AGUAS SUPERFICIALES**

**PROVINCIA DE ELQUI**

N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
3898	HIDROBALALITA S.A.	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	272	24-06-1985	VICUNA	191	179	2014	2.400,00	1.330,56
3952	HIDROBALALITA S.A.	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	272	24-06-1985	VICUNA	191	179	2014	3.200,00	1.562,88
3954	HIDROBALALITA S.A.	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	272	24-06-1985	VICUNA	191	179	2014	400,00	221,76
3955	HIDROBALALITA S.A.	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	272	24-06-1985	VICUNA	191	179	2014	200,00	113,52

3956	MARIA ANGELICA VARGAS BUENO	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	351	22-08-1985	LA SERENA	509	567	1988	2.000,00	2.706,00
3957	HIDROBALALITA S.A.	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	227	13-06-1988	VICUNA	189	178	2014	1.400,00	258,72
3976	HIDROBALALITA S.A.	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	227	13-06-1988	VICUNA	189	178	2014	2.400,00	390,72
3982	HIDROBALALITA S.A.	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	227	13-06-1988	VICUNA	189	178	2014	400,00	73,92
4265	HECTOR ARCE CERDA	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	330	29-08-1988	VICUNA	216	209	2008	600,00	7,92
8572	MARIA ANGELICA VARGAS BUENO	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	46	20-01-1994					50,00	52,80

**PROVINCIA DE CHOAPA**

N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
8573	MIGUEL NENADOVICH DEL RIO	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	332	17-07-2003					120,00	31,68

**PROVINCIA DE LIMARI**

N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
9018	INVERSIONES ARLEQUIN LIMITADA	CONSUNTIVO	EVENTUAL	113	02-02-2001	OVALLE	252 VTA	315	2009	145,83	311,10
9019	CAMARONES RIO LIMARI S.A.	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	31	26-01-1999	OVALLE	59	94	1999	500,00	7,70
9256	AGRICOLA LOMAS DE TALINAY LIMITADA	CONSUNTIVO	EVENTUAL	927	16-10-1998	OVALLE	357 Vta.	443	2005	200,00	426,67
9257	HACIENDAS TALINAY S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	927	06-10-1998	OVALLE	767 VTA.	895	2012	313,00	667,73
10072	AGRICOLA LOMAS DE TALINAY LIMITADA	CONSUNTIVO	EVENTUAL	927	06-10-1998	OVALLE	765 VTA.	766	2012	323,00	689,07

**1. PUBLÍQUESE** la presente resolución, el día 15 de enero de 2020, por una sola vez en el Diario Oficial, y en un diario o periódico de cada provincia y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, ya sea en edición impresa o electrónica. La publicación será complementada mediante un mensaje radial, de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.

**2.** Sin perjuicio de lo antes resuelto, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), todas aquellas personas o comunidades que detentan las calidades ahí establecidas, y que hayan adquirido los derechos de aprovechamiento de aguas con recursos del fondo de tierras y aguas de la CONADI, podrán solicitar ser eliminados de este listado, mediante el pertinente recurso de reconsideración debidamente fundado.

**3. DÉJASE** constancia que, según establece el artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, las personas, tanto naturales como jurídicas, que han sido identificadas en el presente listado, deberán pagar la patente dentro del mes de marzo de 2020 en cualquier banco o institución financiera autorizada para recaudar tributos. Asimismo, de no mediar el pago en la fecha establecida para ello, se iniciará un procedimiento judicial para su cobro, conforme señala el artículo 129 bis 11 del mismo cuerpo legal.

**4. COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Tesorería General de la República, a la División Legal, al Centro de Información de Recursos Hídricos, a las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, a la Unidad de Fiscalización Nivel Central y demás oficinas de la Dirección General de Aguas que corresponda.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

# POSESIONES EFECTIVAS

**POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS.** El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

**AGUIRRE MACKENNEY, RAÚL ERNESTO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2018, publicada el 16-08-2018.

**ALDAY ROJAS, FRANCISCO ANTONIO:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-11-2017, publicada el 15-11-2017.

**ALFARO ARAYA, CARMEN GLORIA:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2018, publicada el 15-11-2018.

**ALFARO BAEZ, LUIS SEGUNDO:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-05-2016, publicada el 01-06-2016.

**ALFARO MIRANDA, VICENTE DEL ROSARIO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2018, publicada el 15-11-2018.

**ÁLVAREZ, TERESA JOSEFINA:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2019, publicada el 01-08-2019.

**AMAS BARREDA, CAROLINA:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2019, publicada el 15-07-2019.

**ARANCIBIA GONZÁLEZ, BENITO ANTONIO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2019, publicada el 16-08-2019.

**ARAYA, ISMELDA:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2019, publicada el 02-12-2019.

**ARAYA FLORES, FRANCISCA VIRTUDES:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-09-2018, publicada el 20-09-2018.

**ARAYA ROJAS, HILDA DEL TRÁNSITO:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva

concedida el 11-07-2019, publicada el 15-07-2019.

**ARAYA SOLAR, ISOLINA DEL CARMEN:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2019, publicada el 16-08-2019.

**BARRAZA, JOSE ANTONIO:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2019, publicada el 15-05-2019.

**BARRAZA FLORES, CRISTINA DEL CARMEN:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2017, publicada el 15-09-2017.

**BOLADOS DUBO, LILIANA DEL CARMEN:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2017, publicada el 01-12-2017.

**BÓRQUEZ, ROSA ESTER:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2019, publicada el 15-07-2019.

**BUJES BAQUEDANO, PEDRO GABRIEL:** con fecha 10-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-05-2006, publicada el 01-06-2006.

**BURGOS LINEROS, LUIS OMAR:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2018, publicada el 15-02-2018.

**CALDERÓN IRIARTE, GUILLERMO ALCIDES:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2019, publicada el 01-07-2019.

**CÁRDENAS CASANGA, JUAN NICOLÁS:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-01-2005, publicada el 17-01-2005.

**CARVAJAL, RICARDO AUGUSTO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2018, publicada el 15-11-2018.

**CARVAJAL ORTIZ, JAVIER ANTONIO:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2011, publicada el 15-06-2011.

**CODOCEO COROSEO, ARNOLDO:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-05-2017,

publicada el 01-06-2017.

**CONTADOR RENNEY, ZOILA PETRONILA:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

**CONTRERAS ALFARO, ANA AURISTELA:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-11-2004, publicada el 15-11-2004.

**CONTRERAS CODOCEO, SERGIO ARMANDO:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-07-2016, publicada el 15-07-2016.

**CONTRERAS TORREBLANCA, VIOLETA HERMINIA:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2019, publicada el 04-11-2019.

**CORNEJO CUELLO, ANA HILDA:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2016, publicada el 01-02-2016.

**CORNEJO GALLARDO, ELFRIDA ANTONIA:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2019, publicada el 02-12-2019.

**CORTÉS CORTÉS, SERGIO EDMUNDO:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

**CORTÉS MIRANDA, SERGIO ANTONIO:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2019, publicada el 15-03-2019.

**CORTÉS PAZ, JOSÉ ALADINO:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2015, publicada el 17-08-2015.

**CUELLAR CORTÉS, ROGELIO EDUARDO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2018, publicada el 15-11-2018.

**ECCHER MARIOTTI, GIUSEPPE:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2019, publicada el 16-12-2019.

**ESPINOZA, MARIO RAFAEL:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2015, publicada el

17-08-2015.

**ESPINOZA BECERRA, RAMÓN ARTURO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2019, publicada el 04-11-2019.

**FLORES RODRÍGUEZ, RUBÉN OSVALDO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2019, publicada el 17-06-2019.

**FRANCIS PEÑA, GUILLERMO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-01-2017, publicada el 01-02-2017.

**GALLEGUILLOS ARIAS, DANIEL EDMUNDO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-08-2014, publicada el 01-09-2014.

**GONZÁLEZ AVILÉS, OSCAR ALBERTO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

**GONZÁLEZ OSORIO, FELICINDA DEL CARMEN:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-02-2018, publicada el 01-03-2018.

**GREGORAT PÉREZ, ANGEL WALTERIO:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2017, publicada el 02-01-2018.

**HEINEMANN SAUER, ANA CATALINA ELIZABETH INGBURG:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2019, publicada el 01-08-2019.

**JAIME PIZARRO, HAYDÉE DEL CARMEN:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2016, publicada el 01-03-2016.

**JARA TORRES, NELFA MARCELINA:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2018, publicada el 01-10-2018.

**LEÓN, ARTEMIO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-06-2005, publicada el 01-07-2005.

**LEÓN, MANUEL ANTONIO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2018, publicada el

02-04-2018.

**LETELIER ROJAS, ERNESTINA:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2019, publicada el 02-12-2019.

**MANCILLA ALCAYAGA, NANCY MARGOT:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2019, publicada el 16-09-2019.

**MARTÍNEZ VÉLIZ, BLANCA HILDA:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

**MAURO AGUIRRE, JUAN EDSON:** con fecha 10-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2017, publicada el 01-08-2017.

**MIRANDA MIRANDA, INELIA ELVIA:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-12-2018, publicada el 17-12-2018.

**MONÁRDEZ ESPINOSA, JOSÉ SEGUNDO:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2012, publicada el 03-12-2012.

**MONTECINOS VEGA, MARCOS ENRIQUE:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

**OPELLANA ARANCIBIA, VALENTÍN DEL CARMEN:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

**OSSANDÓN PERALTA, JUANA OLIMPIA:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2019, publicada el 15-01-2019.

**PÉREZ ARAYA, ROSALÍA DE JESÚS:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2015, publicada el 15-12-2015.

**PIÑONES, SIXTO ARNOLDO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-11-2019.

**RAMÍREZ NÚÑEZ, TIRSA EMAMARTA:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2017,

publicada el 03-04-2017.

**RIVERA MATTE, JUANA ELVIRA:** con fecha 10-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2017, publicada el 02-01-2018.

**ROJAS DURANDEAU, AXA ELENA DE LOS ANGELES:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

**ROJO VALLEJO, LILIA ESTER:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2015, publicada el 15-10-2015.

**SANTANDER MUÑOZ, RAÚL DE LA CRUZ:** con fecha 10-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-12-2006, publicada el 15-12-2006.

**SANTANDER MUÑOZ, RAÚL DE LA CRUZ:** con fecha 10-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-12-2006, publicada el 15-12-2006.

**SELEME SAFE, EDUARDO MOISÉS ELÍAS:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2016, publicada el 02-05-2016.

**TORREJÓN CARMONA, BENEDICTA DEL CARMEN:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2018, publicada el 03-12-2018.

**TRIGO TRIGO, MIGUEL:** con fecha 13-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2015, publicada el 17-08-2015.

**UGARTE IGLESIAS, MARÍA CRISTINA DE LOURDES:** con fecha 07-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2018, publicada el 03-07-2018.

**VALDENEGRO ABURTO, ANTONIA:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2016, publicada el 01-12-2016.

**VÉLIZ ÓRDENES, BEATRIZ DEL ROSARIO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

**VERGARA LARA, ADRIANA VILMA:** con fecha 08-01-

2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

**VIELMAS GONZÁLEZ, OLGA ANTONIA:** con fecha 06-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2019, publicada el 16-08-2019.

**VILLALOBOS, OMAR ARNULFO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2015, publicada el 15-06-2015.

**VILLALOBOS BARRAZA, NISA DEL ROSARIO:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-05-2019, publicada el 15-05-2019.

**YÁÑEZ, ZULEMA DEL CARMEN:** con fecha 08-01-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2019, publicada el 15-04-2019.

**ARAYA ROJAS, HILDA DEL TRÁNSITO:** con fecha 13-01-2020 agrega herederoa Hijo(a) GUILLERMO ERWIN RÓMERO ARAYA, en Posesión Efectiva concedida el 11-07-2019, publicada el 15-07-2019.

**MUÑOZ, ROSALÍA:** con fecha 09-01-2020 agrega herederoa Hijo(a) ANTONIA DEL ROSARIO VÉLIZ MUÑOZ, en Posesión Efectiva concedida el 27-06-2018, publicada el 03-07-2018.

**ADAROS ADAROS, GLADYS DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s GONZALO FERMIN MOLINA ADAROS, PATRICIO SAMUEL TAPIA ADAROS, a Nieto(a)s YARIKZA DANAY MOLINA MUNDACA, GERALD BENJAMIN MOLINA MUNDACA, con fecha 08-01-2020.

**ADONIS ADONIS, LUIS GERMÁN:** a Hijo(a) MARCELA ROSSANA ADONIS CODOCEO, a Cónyuge ANA MARÍA CODOCEO CASTILLO, con fecha 13-01-2020.

**AGUILERA CALLEJAS, DIONISIA OLGA:** a Hijo(a)s ILIA MARGOT CÁRDENAS AGUILERA, EMILIO ALFONSO AGUILERA AGUILERA, FLORINDA ISABEL ZÁRATE AGUILERA, ANDRÉS ORIEL CÁRDENAS AGUILERA, JORGE HERNÁN CÁRDENAS AGUILERA, GLORIA MABEL CÁRDENAS AGUILERA, OSCAR ORLANDO LEYTON AGUILERA, con fecha 10-01-2020.

**AGUIRRE URQUIETA, MANUEL ANTONIO:** a Cesionario(a)s SILVIA DEL CARMEN AGUIRRE URQUIETA, DOMITILA ELIANA





DOPING DEL CHILENO



"Nunca he tomado una sustancia prohibida en mi carrera y me opongo al dopaje", planteó el singlista nacional tras conocerse la sanción.

CEDIDA

Carlos Rivera / LA SERENA

 @eldia\_criviera

La ITF anunció que el chileno Nicolás Jarry (78° de la ATP) fue suspendido de forma provisional por una infracción al Programa Anti-Dopaje. La noticia fue conocida ayer luego que el organismo hiciera públicas una muestra de orina del 19 de noviembre del 2019 durante la participación en las Finales de Copa Davis, la cual fue enviada a la Agencia Mundial Anti-Dopaje (WADA) para su análisis.

"Nicolás Jarry fue provisionalmente suspendido bajo el artículo 8.3.1 (c) del

El tenista nacional fue suspendido de forma provisional por infracción al Programa Anti-Dopaje, al arrojar positivo en una muestra durante las finales de la Copa Davis. El singlista nacional se defiende anunciando que nunca ha tomado una sustancia prohibida.

Programa Anti-Dopaje 2019, pendiente de la determinación del cargo en su contra tras una audiencia", informó la Federación Internacional de Tenis en un comunicado de prensa.

La muestra arrojó positivo por SARM LGD-4033 (Ligandrol), un metabolito, y por el metabolito Stanozolol, que son sustancias prohibidas bajo la categoría S1 en la lista del 2019 de la WADA y por ello no están permitidas por el Programa de la ITF.

Las pruebas que arrojan positivo acarrean consigo una suspensión provisional obligatoria por parte de la ITF.

El 4 de enero del 2020, Jarry fue acusado por una violación a la regla Anti-Dopaje

78

Es la posición en la ATP del tenista nacional, Nicolás Jarry.

### Robert Farah también dio positivo

El tenista colombiano Robert Farah, campeón de dobles en Wimbledon y en el US Open 2019, dio positivo por boldenona en una muestra recogida durante un control que le realizaron el pasado 17 de octubre en Cali, por lo que no podrá participar en próximo Abierto de Australia.

“En este momento me encuentro en Los Angeles y no podré disputar el Abierto de Australia, evento para el cual me venía preparando desde diciembre. Hace unas horas la ITF (Federación Internacional de Tenis) me comunicó la presencia de boldenona en una prueba”, aseguró Farah en un comunicado.

El deportista, de 33 años, manifestó que dos semanas antes de ese control le hicieron otro en Shanghái, que “tuvo resultado negativo”.

bajo el artículo 2.1 del Programa y fue suspendido de manera provisional desde el 14 de enero de este año—desde el martes 14 de enero.

El nacional tiene su derecho a apelar ante el Tribunal Independiente para que escuche su caso, pero decidió no ejercer el derecho, plazo que vence el próximo 27 de enero.

#### LA DEFENSA DEL JUGADOR

Luego de su participación en el Torneo



CEDIDA

Al chileno Nicolás Jarry le encontraron ligandrol y estanozolol, mientras que el tenista colombiano Robert Farah, le hallaron boldenona.

### En la Federación guardan silencio

La Federación de Tenis de Chile emitió un comunicado sobre un positivo del chileno Nicolás Jarry y declinó hacer comentarios al respecto por ahora.

“La Federación de Tenis de Chile ha tomado conocimiento del anuncio de la WADA y de ITF sobre una resolución de dichos organismos sobre el tenista Nicolás Jarry.

Por el momento, ni la Federación ni ninguna de sus autoridades hará ningún comentario al respecto, ya que debemos evaluar la situación y conversar con todos los involucrados”, señaló el texto enviado por la FTCh.

ATP CUP que se celebró en Australia, en representación de Chile y quedar eliminado de la Qualy del torneo de Adelaida, Jarry aseguró que “nunca ha tomado una sustancia prohibida durante su carrera”

y que buscarán todos los mecanismo para demostrar su inocencia luego de la suspensión provisional de la ITF.

A través de una declaración que subió a su Instagram, el tenista nacional

### Dato

Al chileno Nicolás Jarry le encontraron ligandrol y estanozolol, mientras que el tenista colombiano Robert Farah, le hallaron boldenona.

puntualizó que, “este es de los momentos más duros que me ha tocado enfrentar en mi vida y me gustaría contarles lo que me acaba de pasar. En noviembre pasado, mientras jugaba la Copa Davis para Chile, me sometí a dos análisis de orina”.

Agregó que “el primero salió limpio, pero en el segundo se detectaron dos sustancias prohibidas. Los niveles de esas sustancias son tan increíblemente bajos que equivalen a una trillonésima parte de un gramo, niveles tan bajos que ninguna sustancia podría haberme proporcionado ningún beneficio para mejorar mi rendimiento”, indicó.

“Quiero aclarar que nunca he tomado a propósito o conscientemente ninguna sustancia prohibida en mi carrera como tenista y, de hecho, me opongo completamente al dopaje. Por lo tanto, estos próximos días y semanas dedicaré todo mi tiempo y empuje para averiguar de dónde provienen estas sustancias, para que mi equipo legal y yo podamos aclarar de forma rotunda esta situación”, continuó Jarry.

### UNA SORPRESA

EL nieto de Jaime Fillol, indicó que fue una sorpresa y un golpes la noticia de su suspensión, “fue una sorpresa absoluta para mí y a mis seres queridos, y lo que quiero, además de demostrar mi inocencia (de la cual no tengo ninguna duda al respecto), es usar en el futuro lo que me está sucediendo como ejemplo para todos los atletas jóvenes, de modo que casos como este nunca vuelvan a suceder”.

“Digo esto porque parece un caso de contaminación cruzada de unas multivitaminas fabricadas en Brasil, que mi médico me recomendó tomar, ya que tenían la garantía de no llevar sustancias prohibidas”, aseguró el tenista nacional, que cerró su comunicado señalando que “mi equipo legal y yo trabajaremos muy duro para demostrar mi inocencia y para esto he ofrecido mi plena cooperación a la Federación Internacional de Tenis (ITF)”.

**PROMOCIÓN EXCLUSIVA**

Tu aviso de El Día, también aparece en la versión digital del diario en: [www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)

Publica tus avisos económicos los días **VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO** y obtendrás gratis. **LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES.**

**Avisos Económicos** | elDía

\*Excluye avisos legales y solo para adultos. Promoción válida presencialmente.

Carlos Rivera / Coquimbo

@eldia\_crivera

Comentaban los hinchas de Coquimbo Unido ayer, de la tranquilidad que les brindaba el hecho de la llegada de dos nuevos jugadores al plantel del argentino Germán Corengia. La incorporación que ya el lunes hizo oficial la administración de los Piratas del volante mixto, Fernando Manríquez, que el año pasado defendió a la Universidad de Concepción y del central argentino, Federico Pereyra, exHuachipato, aporta experiencia y manejo de la categoría a un plantel que se ha ido conformando paulatinamente se acerca el inicio de la competencia oficial 2020 y que ya suma 19 refuerzos respecto de la plantilla que en 2019 defendió a los aurinegros.

Manríquez, desvinculado del campañil, venía conversando con el elenco porteño desde hace unas dos semanas, diligencias que se intensificaron una vez que el futbolista terminó su relación con los sureños, con quien mantenía contrato por el 2020.

Con 35 años y jugar la Copa Libertadores, llega al puerto a integrar un mediocampo que ya cuenta con un compañero que tuvo en la U de Concepción, Luis Pedro Figueroa, los argentinos Gaspar Iñiguez y Maximiliano Lugo, como también el nacional, Joe Abrigo, que

TRAS LA LLEGADA DE MANRÍQUEZ Y PEREYRA

## Coquimbo suma un total de 19 refuerzos para el 2020

El equipo aurinegro que dirigirá Germán Corengia en la presente temporada, es el que más jugadores ha incorporado a sus filas. Sin embargo, no contará con Alejandro Melo.

ya defendió a Coquimbo Unido hace dos temporadas.

El trasandino Pereyra, en tanto, 31 años, defendió en los últimos dos años la camiseta de Huachipato, con el que anotó cuatro goles.

De esta manera ya son 19 los refuerzos del conjunto porteño, incluido el cuerpo técnico que lidera el argentino Corengia.

Fernando Manríquez, Federico Pereyra, Raúl Osorio, Guillermo Orellana, Juan Carlos Espinoza, Felipe Villagrán, Andrés



UDECONCEPCION

La experiencia de Manríquez se suma al conjunto Pirata para este año.

Montero, Cristófer Salas, Joaquín Abdala, Joe Abrigo, Mathias Pinto, Byron Saavedra, Víctor González, Flavio Rojas, Luis Pedro Figueroa, Gaspar Iñiguez, Maxi Lugo, Diego Vallejos y Jorge Paul Gatica.

Sin embargo, el cuadro Pirata no contará

con el argentino Alejandro Melo, quien retornó al fútbol de su país, mientras que el venezolano Andrés Montero, arregló el tema de su visa y se integrará hoy a los entrenamientos del elenco porteño en la capital.

EN EL ESTADIO NACIONAL

## Nueva fecha del octogonal: sólo dos podrán reír

Esta tarde se disputará la segunda jornada doble del octogonal por la ligüilla de la Primera B.

Carlos Rivera / LA SERENA

@eldia\_crivera

Esta tarde, desde las 18:00 horas, en el Estadio Nacional, Santiago, se desarrollará la instancia de semifinales del octogonal para conocer al rival de CD La Serena en la disputa del segundo ascenso a la Primera División.

En el primer turno se enfrentarán los



El equipo de Copiapó, representante de la región de Atacama, buscará meterse en la final del octogonal.

elencos de Deportes Melipilla Vs Copiapó; de fondo, desde las 20:30 horas, saldrán a escena los equipos de Ñublense Vs. Temuco. Los ganadores de esta instancia, se encontrarán el domingo, en el mismo recinto deportivo, 20:00 horas.

El conjunto de los Potros melipillanos, vienen de dejar en el camino a San Felipe, elenco al que superaron por 2-0 mientras que los leones atacameños, superaron por 2-1 a Barnechea.

Para Hernán Muñoz, cuidatubos de Copiapó, se trata de una llave pareja, aunque dependen de ellos, "obviamente nos estamos preparando. Una de mis virtudes en mi carrera es que he sido buen atajador de penales y espero que si el equipo necesita eso de mi poder responder".

En el otro compromiso se cruzarán los elencos de Ñublense que dobló por 2-1 a Puerto Montt el pasado sábado, en tanto, el Pije de Temuco, sacó de carrera al "Fantasma" Figueroa y Cobreloa al que vencieron por 2-0.

Para este reto, el portero chillanejo, Miguel Jiménez, indicó que se han preparado de gran manera y que quedaron fortalecidos anímicamente tras dejar en el camino al elenco salmonero, "logramos avanzar la primera llave y meternos en semifinales. Ahora para seguir avanzando debemos seguir fortaleciendo lo que ya tenemos como equipo, lo que traemos del año pasado, manteniendo una idea clara".

**Depicentro**  
CENTRO DE DEPILACIÓN

REBAJE BRASILEÑO  
PERFILADO DE CEJAS  
AXILAS  
PATILLAS  
MANICURE PERMANENTE  
PESTAÑAS UNA A UNA  
LIFTING DE PESTAÑAS

ESTAMOS UBICADOS EN BALMACEDA 470 | AGENDA 51 2 2178 10 | TU HORA 51 2 674249

**Berenice Rojas**  
ABOGADA

✓ Derecho Minero  
✓ Derecho Ambiental  
✓ Divorcios-Alimentos

Teléfono +569-89507706  
berejuridico@gmail.com

**Armaq SUBIRI**  
Equipos para Construcción, Obras Civiles, Minería

- Andamios  
- Alzaprimas  
- Betonerías

**PLACAS COMPACTADORAS**

Los Carpinteros 1070  
B. Industrial, Coquimbo,  
Tf: 51 2 248207 - 51 2 226196  
www.armaqsubiri.cl



AUTOMOVILISMO

# El año soñado de Jorge Meléndez

**El piloto regional se alzó como uno de los pilotos más destacados del 2019 en el Zonal Cuyano de Argentina. Ganó en tres fechas de un exigente calendario trasandino.**

Carlos Rivera / La Serena

@eldia\_criviera

“Fue una temporada soñada”, comentó el piloto regional Jorge Meléndez, a El Día, luego de analizar una de sus mejores años en el automovilismo. Tras un comienzo débil, sin grandes expectativas producto del tema económico, fue revirtiendo la baja expectativa, con resultados concretos, cada vez que se vio en una pista luchando por ser el primero en recibir

la bandera a cuadros.

Los primeros logros los obtuvo en el óvalo de La Pampilla en el Interregional CVC que reunió a pilotos de varios rincones del país, ya que de cuatro carreras, en dos de ellas se subió a lo alto del podio, mientras que en Quilpué, participó en el Torneo de la Quinta Región, categoría GT 1600, “logramos ser competitivos logrando dos podios de 4 carreras (segundos y terceros), por lo que los números nos acompañaban”.

Sin embargo, el gran anhelo del piloto serenense era trasladarse a Argentina. La adrenalina lo hacía cruzar con su mente la Cordillera de Los Andes, hasta que se abrió la ventanita de poder competir en el Zonal Cuyano de Mendoza.

“Logramos participar del Gran Premio Vendimia en su versión 70 en Mendoza, que en primera instancia era lo único que haríamos de manera internacional, se nos dio para estar y para quedarnos con un lindo fin de semana, ganamos,



CEDIDA

Jorge Meléndez vivió en el 2019 uno de sus mejores años en el automovilismo.

fuimos más rápidos en la tanda de entrenamiento, luego en la serie sufrimos un despiste que me relegó al lugar 20, por lo que ganar esa carrera saliendo desde la décima fila fue un verdadero logro que me convierte en el primer chileno en lograr este galardón, el segundo piloto internacional en ganar esto, antes un uruguayo. Quedamos en ese historial”, reseñó.

Y los buenos números no se quedaron ahí, ya que luego fue a otras tres fechas, logrando dos nuevos títulos, que lo alzaron como el piloto más ganador de la temporada, “nadie repitió una victoria, nosotros ganamos tres, un año redondo en lo deportivos, porque donde estuvimos fuimos competitivos”, sostuvo.

## PROYECTANDO EL 2020

Reconoce que esos resultados llegan por el trabajo y la seriedad mostrada en su entorno de trabajo, “esto hace que busquemos nuevos patrocinadores y apoyo, un 2020 para seguir compitiendo de manera internacional, hay un palmarés de atrás, vamos con el envío de buscar nuevas empresas. Participando fuera del país, tenemos las capacidades y el nivel para estar afuera y enfrentar algo más importante”.

Por lo mismo en estos días viajará a Argentina, “veremos qué podemos concretar para poder competir nuevamente en ese campeonato”, recalcó.

## POLIDEPORTIVO



### Pablo Quintanilla se queda con la novena etapa del Dakar

El chileno Pablo Quintanilla (Husqvarna) venció en la novena etapa del Dakar, seguido en la segunda posición del australiano Toby Price (KTM), último ganador del rally, y en el tercer lugar quedó el español Joan Barreda (Honda). Es la primera etapa que gana Quintanilla en este Dakar y gracias a esto recortó cuatro minutos de diferencia con el estadounidense Ricky Brabec (Honda), líder de la carrera, que se mantiene cómodo en la primera plaza de la general con casi 21 minutos sobre el chileno.

### Copa Chile: U. Española mantiene postura de no jugar

Mientras en la Universidad de Chile se aprestan a viajar a la ciudad de La Serena, para enfrentar el partido de semifinales de Copa Chile, en Unión Española se mantienen en firme postura de no presentarse a jugar. El duelo fue agendado para el sábado, 18:00 horas en el Estadio La Portada y hasta ayer, en la ANFP no habían puesto a la venta las entradas, como si lo hicieron para la otra semifinal que animarán los equipos de la UC y Colo Colo, en Temuco.

### Alexis vuelve a jugar en goleada de Inter por la Copa Italia

El delantero Alexis Sánchez volvió a disputar un partido oficial junto a Inter de Milán ayer, después de estar más de tres meses ausente debido a una lesión en su tobillo izquierdo.

El ariete fue considerado como titular en el duelo con Cagliari por la Copa Italia en una victoria 4-1 que le permitió a los lombardos acceder a los cuartos de final del certamen.

### EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE REMATE

Primer Juzgado Letras Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate de La Parcela N° 4, de la etapa E, del Proyecto de Parcelación de la Comunidad La Herradura, de la comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2.444 N° 1.373 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2.014. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$2.396.551, pagadero contado dentro tercer día. Todo postor deberá acreditar garantía equivalente 10% del mínimo en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden tribunal. Subasta: **31 de enero de 2020**, a las 12:00 horas. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, causa Rol N° C-3386-2018 caratulada “Banco Santander-Chile con Sociedad Comercial e Industrial Shellfish Limitada”.

Secretaría Subrogante

RESTAURANT

# pasta = brazza

- Happy hour
- Almuerzos
- Desayunos
- Cenas
- Menús diarios
- Pastelería

@pastaebrazza @pastaebrazza

Cordovez 444, La Serena | reservas@pastaebrazza.cl | +51 266 4181

# MARTÍN FERRO

CARNES A LA LEÑA

SALONES PARA REUNIONES Y EVENTOS | CORDERO MAGALLANICO | PESCADOS Y PASTAS | JUEGOS INFANTILES

Reservas 51/2212686 51/2219002 | info@martinfierno.cl

Un auténtico restaurant criollo de La Serena

Donde el Guatón

Comida Chilena ... Bien Chilena

ESPECIALIDADES:  
Pastel de Choclo, Cazuelas, Plateada, Guatitas  
DEL MAR: Pastel de Jaibas, Pailas Marinas, Congrio, Reinaeta, Caldillos.  
MENU: \$4.000 incluye Entrada, plato de fondo, postre y bebida o limonada

COMEDORES ESPECIALES PARA EVENTOS Y CUMPLEAÑOS | BRASIL 750 - FONOS: 51 2 211519 ESTACIONAMIENTO AL COSTADO

## DESDE 13 AL 18 DE ENERO Inauguración de la IV versión del Torneo de Fútbol Infantil COMPAÑÍA CUP

El domingo recién pasado en la pista del Estadio La Portada, se dio por inaugurado el Torneo de Fútbol Infantil Compañía Cup 2020. Participan equipos representativos de la Región de Coquimbo, como Real Petit, Cobresal de Tierras Blancas, CAP Minería, Academia La Serena, Escuela "Promesas Celestes", Deportivo Juan Carlos Arancibia, Deportivo Mario Díaz, Deportivo CONFIAR de La Antena, Escuela Oficial de Fútbol Menores de DEPORTES LA SERENA, Los Tigres de Punitaqui y la Escuela de Fútbol Las Compañías; del sur nos visitan COSAL de Punta Arenas, MARSELLA de Conchalí-Santiago, PALESTINO de Nuñoa, Región Metropolitana; de nuestro norte los equipos de SPORTING de Diego de Almagro, deportivo MARCELO VÁSQUEZ de Antofagasta y por último a nivel internacional nos acompaña Deportivo AFAN de Perú.



Club Deportivo y Cultural COQUIMBO.



Deportivo CONFIAR de la Antena -La Serena.



LOS TIGRES de Punitaqui.



Club Deportivo JUAN CARLOS ARANCIBIA, Categoría 2006.



Diego de Almagro, Deportivo SPORTING, Categoría 2008.



Club Deportivo MARCELO VÁSQUEZ - Antofagasta.



Club Marsella de Conchalí-Santiago.



Escuela de Fútbol LAS COMPAÑÍAS.



Deporte AFAN-Lima-PERÚ.



Punta Arenas, Deportivo COSAL, Categorías 2011-2012.



Escuela Oficial de Fútbol DEPORTES LA SERENA.



Escuela de Fútbol PROMESAS CELESTES.



PALESTINO-Ñuñoa-Santiago.

**AGUASdelvalle**  
Comprometidos con la vida

Para cumplir el sueño de nuestros niños,  
comprometidos con la vida.

FONO SERVICIO 600 400 44 44 | [aguasdelvalle.cl](http://aguasdelvalle.cl) | @AguasdelValle

Pasión de Niños

CATALINA RAMOS

# Corista de “Noche de Brujas” sorprende con nuevo sencillo tropical

Lucía Díaz G. / LA SERENA

 @eldia\_ldiaz

En plena promoción de su nuevo sencillo se encuentra Catalina Ramos, corista de la banda tropical “Noche de Brujas”. Y es que en paralelo a su participación en la agrupación liderada por Héctor “Kanela” Muñoz, la joven trabaja hace más de un año en un proyecto solista, que cada vez está más consolidado.

Por estos días, la cantante oriunda de la región de Coquimbo divide su tiempo entre la agenda del conjunto nacional, con quienes se alista para presentarse el próximo viernes 28 de febrero en el

La joven de 24 años, nacida en la comuna de Coquimbo, se la juega con su tercera producción como solista, a la vez que se prepara para presentarse junto a la banda en el Festival de Viña del Mar. Si bien hasta el momento ha logrado compatibilizar ambos proyectos, está consciente que pronto deberá alejarse del conjunto para apostar al 100% por su carrera musical.

Festival de Viña del Mar, y la difusión de su tercera producción titulada “Mi locura”.

A semanas de pisar por primera vez el escenario de la Quinta Vergara, la artista de 24 años confiesa estar muy ansiosa. “Yo partí cantando en festivales interescolares, donde no habían más de 30 personas.

Saber que este 2020 se concreta mi participación como voz femenina de ‘Noche de Brujas’ genera una ansiedad muy grande”, cuenta a El Día.

“Desde muy chica veía la televisión y soñaba con llegar al certamen viñamarino. Si bien ahora llego con la banda, en un futuro me encantaría estar presente como solista. Es algo que cualquier músico soñaría con concretar en algún momento de su carrera”, agrega Ramos.

## RITMO TROPICAL

En la misma línea salsera de “Esclavo de tu Ego” y “No Queda Nada”, Catalina Ramos se la juega con “Mi Locura”, cuyo videoclip es protagonizado por el actor nacional Hernán Contreras. Sobre su

incipiente carrera, reconoce que ha sido un proceso complejo, pero gratificante al final del día.

“Si bien ha sido un camino positivo, no ha estado exento de complicaciones. Uno tiene que ir lidiando con varias cosas. El chileno en general no es de escuchar salsa, entonces es un proyecto bien ambicioso de ese punto de vista. Estamos muy contentos con lo que se ha avanzado y con la recepción de la gente”, señala.

Hasta el momento, existe un sentimiento de satisfacción, ya que según detalla, “el público está cada vez más dispuesto a escuchar material de nosotros. Nos piden colaboraciones y videos, lo que nos hace saber que estamos haciendo bien las cosas. Claramente tenemos que seguir desarrollándonos y proyectándonos”.



COMEDIAS DE VERANO:

## Las “Milf” prometen llenar de risas a Enjoy Coquimbo con entretenida comedia

Las integrantes del programa ‘Milf’, estrenarán su primera obra de teatro en conjunto tras el éxito que han tenido en la televisión. El show “Las Milf y una noche”, cuya historia será dirigida por el actor Gabriel Prieto, quien además escribió el guion junto a Milena Bastidas, promete una noche de risas con el público coquimbano.

La esperada comedia tendrá lugar con doble fecha en Enjoy Coquimbo, los días serán el viernes 17 y sábado 18 de enero a las 21:00 horas, y el valor de sus entradas van entre \$12.300 y \$31.400.

Puedes comprar a través del sistema Punto Ticket. Para más información [www.enjoy.cl/coquimbo](http://www.enjoy.cl/coquimbo)

Claudia Conserva, Yazmín Vásquez y Renata Bravo serán las protagonistas de esta obra de teatro donde comentan sus vivencias propias y que desencadena en una serie de divertidas situaciones.



**Descarga nuestra App**

Y compra tus pasajes directo en tu celular fácil y rápido

DISPONIBLE EN Google Play

Download on the App Store

Disponibles para iOS y Android

**CIKBUS Elite**





En la misma línea salsera de "Esclavo de tu Ego" y "No Queda Nada", la cantante nacional se la juega con "Mi Locura", cuyo videoclip es protagonizado por el actor nacional Hernán Contreras.

CEDIDA

### ¿ES COMPATIBLE?

Los objetivos 2020 para la artista están claros. Está enfocada en lanzar su primer EP en julio próximo y programar una gira por Chile. No esconde sus ganas de recorrer países de Latinoamérica, tales como Perú y Bolivia, donde está segura que cautivará con sus canciones de fiesta.

"Estamos tratando de avanzar desde abajo, creyendo mucho en el proyecto y con positivismo. Seguiré en la línea de la música tropical y no planeo salirme de ella. Me gusta el hecho de poder estar presente en celebraciones (...) Estoy enamoradísima del género y no lo voy a dejar", expresa.

Pero, ¿cómo compatibiliza ambos trabajos? Explica que "ha sido duro porque si bien es cierto que 'Noche de Brujas' tiene más movimiento, mi proyecto requiere muchísimo tiempo, estar todos los días produciendo y ejecutando. Ha sido complejo compatibilizar, pero no deja de ser gratificante estar en ambas caras de la moneda".

"Estar en una banda que ya dio sus frutos, que lleva 20 años en la escena musical de Chile, versus ser parte de un camino como solista es una gran experiencia. El poder estar constantemente subiéndome al escenario es un plus de todas maneras", añade la voz femenina de "Noche de Brujas".

Sin embargo, está consciente de que en algún momento deberá decir adiós a la banda con la que ha compartido por casi cinco años. "Por lo pronto no, pero sé que en un futuro no tan lejano tendré que tomar la decisión porque no he podido darle toda la fuerza y atención que requiere mi proyecto".

### Desde la esfera de la música y el arte, ¿cómo has vivido el estallido social que afecta al país?

"Nos ha afectado hartito porque la mayoría de los artistas vivimos de la música, entonces si no tenemos shows nos afecta directamente el bolsillo. Hay que readaptarse a nuevas condiciones. Ha sido potente porque el gremio musical está hablando de lo que está pasando socialmente, se ha generado más arte y música. Está lindo que la gente de todo lo negativo saque un elemento para seguir creando.

La gente se está acercando, se está sintiendo identificada, están conversando y mirándose a los ojos. Me apena muchísimo que exista una clase política que no se identifique con las quejas de la gente, pero esto es para seguir".

### Cabañas San Cipriano PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia del Valle de Elqui a metros de la plaza

Reservas a los números

**942455041**

Madre Eva

EDICIÓN 2020

## Dos semanas de cultura: Feria del Libro de La Serena revela su programación

**El evento literario tendrá lugar entre el 30 de enero y el 15 de febrero en la plaza Gabriel González Videla.**

El Día / La Serena

@eldia\_cl

A dos semanas de una nueva edición de la Feria del Libro de La Serena, el municipio compartió la programación oficial del evento cultural a través de imágenes difundidas en sus canales oficiales de redes sociales.

Se trata de siete invitados, quienes se presentarán en la plaza Gabriel González Videla para dar vida a la versión XXXV del tradicional encuentro literario que se desarrollará entre los días 30 de enero y 15 de febrero.

Entre las figuras de este año, se encuentran el Premio Nacional de Ciencias Exactas, José Maza, quien está presente el 30 de enero; el periodista Juan Cristobal

Guarello (12 de febrero); Jorge Montealegre (06 de febrero) y Ernesto Garratt (07 de febrero).

Pese a que estuvo en evaluación, la edición 2020 de la Feria del Libro de La Serena encontró apoyo transversal para seguir adelante en medio del estallido social, esta vez con mayor presencia de escritores locales y al igual que en ediciones anteriores, contará con un espacio infantil.

Aún no se han confirmado los horarios de las presentaciones.

### Programación completa:

- 30 de enero – José Maza
- 01 de febrero – Carmen Tuitera
- 05 de febrero – Pia Barros
- 06 de febrero – Jorge Montealegre
- 07 de febrero – Ernesto Garratt
- 08 de febrero – Simón Soto
- 12 de febrero – Juan Cristobal Guarello

**LIMARI**  
HOTEL

**RESTAURANT PUERTA DEL VALLE**

Comienza el día con un buen desayuno en HOTEL LIMARI OVALLE todos los días disponemos de un

Desayuno Buffet desde las 07:00 a 10:30 Hrs con una valor de \$ 6.000 IVA Incluido.

Para el mediodía, hemos diseñado un Menú para el almuerzo por solo \$ 9.500 IVA incluido

Disfruta de una selección de Entrada, Plato Principal, Postre, 1 Gaseosa y Café o Infusión por persona.

Te esperamos en nuestro Hotel día a día con una completa alternativa gastronómica.

HOTEL LIMARI OVALLE  
Camino Sotaquí Km 5, Ruta D-55, Sector Viñitas – Ovalle  
Contacto de reservas al fono: 53-2661400  
Email: reservas@hotellimari.cl

## DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido cónyuge, padre, tata, hermano, suegro, tío y primo señor :



### RENATO ANTONIO VALDES SILVA

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la Parroquia de Lourdes donde hoy a las 15:30 horas se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma y posteriormente sus funerales se realizarán en el Cementerio Parque La Foresta.

**FAMILIAS: VALDES ARENA, CABRERA VALDES**

## DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido Mecánico de Mantenimiento Aeronáutico señor :



### RIGOBERTO ORREGO SANHUEZA

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en Parroquia San José Obrero Av. Colo Colo 2856 La Serena, donde hoy a las 11:00 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma y luego sus funerales se realizarán en el Cementerio Parque La Foresta.

**"El que oye mi palabra y cree en quién me envió, tendrá vida eterna".**

**GERENCIA Y COMPAÑEROS DE TRABAJO AEROSERVICIOS TOQUI LTDA.**

# Gracias

## Fray Andresito

Por favor concedido

**FUNERARIA STA ROSA**  
Confianza y Calidad a su Servicio

OFICINAS  
LOS CARRERA # 873 - LA SERENA  
ARIZTÍA PONIENTE # 109 - OVALLE  
BALMACEDA # 128 - MONTE PATRIA  
**ATENCIÓN LAS 24 HRS.**  
532 633537 - 512 226028  
www.funerariasantarosa.cl

*Vuelve a la naturaleza*

Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo.  
Ubicado en el Cementerio Inglés.  
569 59135660 - 569 44067974  
51 2663356  
www.crematorioquayacan.cl

**CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA**

## El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA																				
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela																		
HOY	JUEVES	VIERNES	HOY	JUEVES	VIERNES	HOY	JUEVES	VIERNES	HOY	JUEVES	VIERNES	HOY	JUEVES	VIERNES	HOY	JUEVES	VIERNES									
15-22	14-21	14-21	15-22	14-21	14-21	10-30	11-30	11-30	9-28	10-29	10-31	13-32	13-32	14-33	15-30	15-31	15-32	10-29	10-30	10-31	14-22	13-21	13-22	12-23	12-26	13-27
Radiación 11+			Radiación 11+			Radiación 11+			Radiación 11+			Radiación 11+			Radiación 11+			Radiación 11+			Radiación 11+			Radiación 11+		

## TV Abierta

### 02 Chilevisión

05.45 Primera página 06.30 Contigo CHV 07.45 Contigo en la Mañana. 11:00 Viva la pipol 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Victoria. 16.30 Tu vida, tu historia. 18.30 La divina comida  
20.30 CHV Noticias  
21.30 Gemelas  
22.30 Pasapalabras  
01.00 Chilevisión Noticias noche  
01.30 Cierre transmisiones

### 04 TVN

06:30 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:15 Amar o morir. 16.15 Elif. 17:30 Carmen Gloria a tu servicio. 19.00 Gran Rojo  
21.00 24 horas Central  
22.30 TV Tiempo  
22.40 Esposa joven  
00.15 No culpes a la noche.  
01.15 Medianoche  
03.00 Cierre de transmisión

### 05 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:25 El tiempo 06:30 MILF 07:55 El tiempo 08:00 A3D 10:36 Falabella TV 14:40 Directo al corazón 15:15 No: 309 16:00 Cosas de mujeres 17:00 Somos un plato 18:00 Me late 19:25 El tiempo 19:30 MILF 20:30 Amor sincero 20:55 El tiempo 21:00 Criminal Minds 22:00 Cariño malo 23:00 Me late  
00:00 Toc Show  
01:00 Cosas de mujeres  
02:00 Cariño malo  
03:00 Toc Show - Trasnoche  
04:00 Música de los 80

### 07 La Red

06.00 Chapulín Colorado 07.00 Popcorn TV. 07.30 El abogado 08.00 Hola, Chile. 12.00 Intrusos. 14.30 Juntos, el corazón nunca se equivoca. 15.15 Mujer casos de la vida real. 15.45 Punto noticias. 16.00 Mujer casos de la vida real. 16.45 Punto noticias. 17.00 Esta historia... me suena. 18.00 La reina soy yo. 20.45 Punto noticias. 21.00 Me robó la vida  
22.00 Mentiras verdaderas  
00.00 Así somos  
01.30 Expediente S  
02.00 Sacúdete  
03.00 Intrusos

### 11 Mega

05.45 Meganoticias amanece. 06.30 Meganoticias conecta. 08.00 Mucho gusto. 13.00 Meganoticias actualiza. 15.20 Verdades ocultas. 16.30 Segunda Oportunidad. 17.20 Pañuelo rojo. 18.20 El otro lado del paraíso. 19.05 Las mil y una noches. 20.00 Yo soy Lorenzo  
21.00 Meganoticias prime  
22.20 El tiempo  
22.25 Juegos de poder  
23:20 Fatmagul  
00.20 Meganoticias Plus Prime  
01.15 Segunda oportunidad

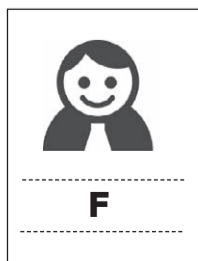
### 13 TVUC

05.45 Infórmate en un 3x3. 06.30 Teletrece A.M. 07.45 Bienvenidos. 13.00 Teletrece Tarde. 15:30 El tiempo 15:35 Juego contra fuego 17.10 Teletrece tarde. 18.00 Ezel. 19.00 Caso Cerrado.  
21.00 Teletrece  
21.25 El tiempo  
22.30 Amor a la catalán  
23:15 Sigamos de largo  
00.30 Teletrece noche  
01.15 Los simpson  
02.15 Cierre de transmisiones

## Sudoku

		9			8			
1							9	
2			6			3		
		7					6	
	8			4			5	
	9				2	4		
		6			9			8
	7							3
			4			2		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

9	7	2	5	8	4	3	1	6
3	4	6	9	2	1	5	7	8
8	1	5	6	7	3	9	2	4
7	3	4	2	9	8	1	6	5
6	5	1	3	4	7	2	8	9
2	9	8	1	5	6	7	4	3
1	8	3	7	9	6	4	5	2
5	6	7	4	3	2	8	9	1
4	2	8	6	1	5	9	3	7

## Cine



Mall VIVO Coquimbo  
Varela 1524  
Coquimbo



### 1917

En el apogeo de la Primera Guerra Mundial, dos jóvenes soldados británicos, Schofield (George MacKay de Capitan Fantástico) y Blake (Dean-Charles Chapman de Game of Thrones) tienen una misión aparentemente imposible. En una carrera contra el tiempo, deberán cruzar el territorio enemigo para entregar un mensaje que evitará un ataque mortal contra cientos de soldados, incluyendo al hermano de Blake entre ellos.

**STAR WARS: EL ASCENSO DE SKYWALKER 4DX-3DESP**  
Sala 1 TE+7 Horarios 10:45-16:30 hrs

**JUMANJI: EL SIGUIENTE NIVEL 4DX-3D ESP**  
Sala 1 TE Horarios 13:45-19:30 hrs

**JUMANJI: EL SIGUIENTE NIVEL ESP**  
Sala 2 TE Horarios 13:00-14:45-17:30-20:15 hrs

**STAR WARS: EL ASCENSO DE SKYWALKER ESP**  
Sala 3 TE+7 Horarios 11:00; 14:00; 17:00; 20:00 hrs.

**FROZEN 2 ESP**  
Sala 4 TE Horarios 11:15-13:45-16:15-18:40 hrs

**STAR WARS: EL ASCENSO DE SKYWALKER SUBT**  
Sala 4 TE+7 Horarios 21:00 hrs.

**COSAS DE HOMBRES ESP**  
Sala 5 14 Horarios 11:45-14:15-16:45-19:15-21:45 hrs

**ESPIAS A ESCONDIDAS ESP**  
Sala 6 TE Horarios 10:00-12:30-15:00-17:15 hrs

**AMENAZA EN LO PROFUNDO ESP**  
Sala 6. Horarios 19:45-22:00 hrs

**JUMANJI: EL SIGUIENTE NIVEL ESP**  
Sala 7. TE Horarios 10:30-13:15-15:55-21:30 hrs

**1917 ESP**  
Sala 8 TE+7 Horarios 10:15-13:00-15:40-18:25 hrs

**1917 SUBT**  
Sala 8 TE+7 Horarios 21:15 hrs

**Vida Social**

**CHARLA**

Museo del Limarí invita a la charla "Revestimientos del Limarí, en la conservación del patrimonio construido con tierra", que presentará hoy, a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Huayquilonko de Monte Patria.

**FERIA EMPRENDEDORES**

Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que permanecerá abierta desde el jueves 16 al domingo 19 de enero, de 12:00 a 21:00 horas, en Paseo Balmaceda.

**Utilidad pública**

**SANTORAL**

Raquel, Mauro

**URGENCIAS**

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

**FARMACIAS**

LA SERENA  
Farmacia San Juan, Balmaceda 438  
COQUIMBO  
Salcobrand, Aldunate 1230. Fono 2325347  
OVALLE  
Salcobrand, Vicuña Mackenna 46. Fono 2622961

**Mareas**

MAÑANA		MAÑANA	
01.04 H	1.59 P	01.54 H	1.50 P
07.51 H	0.34 B	08.41 H	0.38 B
13.50 H	1.19 P	14.49 H	1.21 P
19.31 H	0.52 B	21.23 H	1.56 B

**Horóscopo**

**Aries**

21 de marzo al 20 de abril.

Amor: Basta de seguir esperando la felicidad sentado/a, es hora de salir a buscarla. Salud: No aplace por tanto tiempo sus temas médicos, eso es muy perjudicial. Dinero: Es tiempo de aprovechar las oportunidades que la vida pone en frente. Color: Blanco. Número: 34.

**Tauro**

21 de abril al 20 de mayo.

Amor: Ponga todo de sí para que esos conflictos se puedan solucionar a la brevedad posible. Salud: Más cuidado con el exceso indiscriminado de alcohol. Dinero: Iniciar una buena jornada laboral dependerá de que tan comprometido/a está con su trabajo. Color: Azul. Número: 2.

**Leo**

23 de julio al 22 de agosto.

Amor: Tener dudas es normal en los temas del corazón, pero no deje que estos le hagan perder una buena oportunidad de amar. Salud: Cuide su espalda. Dinero: Cumpla sus compromisos pendientes antes estos se le sigan acumulando. Color: Naranja. Número: 21.

**Virgo**

23 de agosto al 22 de sept.

Amor: La soledad no es buen ni mala, solo es una etapa por la cual se debe pasar en algún momento. Salud: No haga esfuerzos desmedidos al hacer deporte. Dinero: Es importante que siempre diversifique sus inversiones. Color: Gris. Número: 15.

**Sagitario**

23 de nov. al 20 de diciembre.

Amor: Los pequeños detalles siempre dejan una marca en el corazón de los demás. Salud: No vale la pena que se exprese por cosas que están fuera de su dominio. Dinero: Independizarse no solo le servirá a usted sino también a quienes usted de empleo. Color: Lila. Número: 26.

**Capricornio**

21 de dic. al 20 de enero.

Amor: Todos necesitan tener libertad en sus acciones por lo tanto no debe presionar a su pareja. Salud: Cuidado con las infecciones intestinales. Dinero: Tenga cuidado con facilitar dinero al iniciar la segunda mitad del mes. Color: Negro. Número: 3.

**Géminis**

21 de mayo al 21 de junio.

Amor: No deje que el temor le impida ser feliz. Salud: Todo aquello que altere sus nervios debe ser alejado de su vida por completo. Dinero: Las cosas se pueden salir de control si es que no equilibra bien el presupuesto que tiene disponible. Color: Rojo. Número: 32.

**Libra**

23 de sep al 22 de octubre.

Amor: No haga que esa persona se confunda en sus sentimientos por culpa de sus actitudes. Salud: Desconectarse un poco de lo cotidiano, eso le hará muy bien. Dinero: Tiene que hacer frente a los compromisos que le han quedado pendientes. Color: Marengo. Número: 17.

**Acuario**

21 de enero al 19 de febrero.

Amor: Sería muy positivo que trate de pasar algo más de tiempo con los suyos. Salud: Tenga cuidado con los estados depresivos que pueden afectar en cualquier momento. Dinero: Vaya escalando posiciones en su trabajo, usted se lo ha ganado. Color: Verde. Número: 10.

**Cáncer**

22 de junio al 22 de julio.

Amor: No dude en salir a buscar el amor, es necesario para su vida. Salud: Estresarse por cosas absurdas sólo terminará por afectar considerablemente su estado de salud. Dinero: No es malo pensar en expandir su horizonte laboral. Color: Violeta. Número: 4.

**Escorpión**

23 de oct. al 22 de noviembre.

Amor: Una palabra mal dicha puede dañar mucho, trate de tener mucho cuidado. Salud: El abuso del alcohol puede ser un problema complicado, busque ayuda. Dinero: Las tareas incumplidas en el trabajo tarde o temprano repercuten. Evite que le pase. Color: Amarillo. Número: 14.

**Piscis**

20 de febrero al 20 de marzo.

Amor: Comience bien la segunda quincena de enero, no tenga temor en declararse. Salud: Salga a distraerse la tarde de hoy miércoles, a no ser que esté con vacaciones. Dinero: Aproveche al máximo sus competencias con el objetivo de mejorar laboralmente. Color: Café. Número: 29.

**Falucho y Perú**



**Puzzle**

		sirga	rabo	amarra	berilio	acidificase	Puzzle Nº 8526
		termina					
		*la foto					
		onda			renio		
		masurio			surcad		
		revisa			río galo		
					entretenidos		
platillo sacro	insulas	nativo triturar, inv.	divinidad egipcia	roturad canto hispano			
enojarme			chacó	cierta marca	hiño		
*final					amor de Cibeles		
pronombre			anudan				
			americio				
elogian, inv.			refugio				
			amperio				
casi asma		sobas la masa					

**SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR**

A	B	R	A	V	E	A	R		
B	R	A	V	O	F	U	E	E	
I	O	T	E	V	L				
R	A	B	I	O	T	O	M		
A	R	R	I	C	E				
O	L	A	R	A	J				
O	R	E	U	Q	R	A	R	O	
A	L	A	M	O	S	A	S	U	R
E	R	A	L	T	R	A	E	R	
R	E	S	A	M	A	R	A	R	

**Cine**



**AMENAZA EN LO PROFUNDO**

Cuando un terremoto acaba con su laboratorio subterráneo, unos investigadores deberán volver a la superficie si quieren salvar sus vidas.

**APERTURA BOLETERÍAS:**

Lunes a Domingo: 09.45 hrs. incluyendo los festivos- Cierre después de la última función. (horarios de trasnoche se refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

\*Los horarios esta sujetos a modificación.

Mall Plaza  
Alberto Solari 1400. La Serena

**1917 2D Subtitulada**

Sala 1. TE+7 Horarios 13.40-16.30-19.20-22.20 hrs

**COSAS DE HOMBRES 2D Español**

Sala 2. 14 Horarios: 12.00-14.30-17.00-19.30-22.00 hrs

**ESPÍAS A ESCONDIDAS 2D Doblada**

Sala 3 TE Horarios 12.20-14.50-17.30 hrs

**AMENAZA EN LO PROFUNDO 2D Doblada**

Sala 3 14 Horarios 20.10 hrs

**AMENAZA EN LO PROFUNDO 2D Doblada**

Sala 3 14 Horarios 22.40 hrs

**STAR WARS: EL ASCENSO DE SKYWALKER 2D. Doblada**

Sala 4 TE+7 Horarios 11.50-15.10- 18.20 H+S

**STAR WARS: EL ASCENSO DE SKYWALKER 3D. Subt.**

Sala 4 TE+7 Horarios 21.30 hrs

**FROZEN 2 - 2D doblada**

Sala 5 TE+7 Horarios 10.20-12.45-15.20-18.00-20.50 hrs

**JUMANJI, EL SIGUIENTE NIVEL 2D XD Doblada**

Sala 6 TE Horarios 10.30-13.10-16.00-18.50-21.50 hrs

# Descuentos mi club



SIGUENOS EN:

clubdelectores.diarioeldia.cl



**15%**  
de descuento



En consumo vespertino  
\*10% de descuento en consumo diurno en el total del consumo.

Pasta E Brazza  
www.pastabrazza.cl

Cordovez 444, La Serena  
Teléfono: 51-2664181



**MATRÍCULA GRATIS**



Para los suscriptores de diario El Día.

Academia la Buena Música  
www.academialabuenamusica.cl

Lidia Urrutia 3471, La Serena.  
Consultas: 51 - 2488825



**15%**  
de descuento



Los días lunes a jueves en pizzas artesanales  
\*Promoción válida sólo consumo en local.

Trattoria Ragù  
www.ragu.cl

Larraín Alcalde 3078, La Serena  
Reservas: 51-2487040

Aprender otros **IDIOMAS**  
nunca fue tan fácil y económico

**50%**  
de descuento

en cursos inglés  
In House sobre  
120 horas o más.

**10%**  
de descuento

en cursos  
In Office.

**10%**  
de descuento

en cursos  
English Club  
niños 2019.

**TRONWELL®**

Avda. Alberto Solari 1400, Mall Plaza La Serena.  
Teléfono: +56 2 2616 1481 • E-mail: laserena@tronwell.com



**Promoción exclusiva**

**40%**  
Dcto.

**Pizza mediana especialidad + 30 puntos  
+ 2 vasos de bebidas ilimitados**

**CHUCK E. CHEESE'S®**

\* Promoción válida para suscriptores de diario El Día. Para hacer válido el descuento debe presentar su tarjeta del Club de Lectores.

**APROVECHA DE LUNES A DOMINGO  
DESCUENTOS EXCLUSIVOS!**  
EN CINEMARK MALLPLAZA LA SERENA

**APROVECHA DE LUNES A DOMINGO  
DESCUENTOS EXCLUSIVOS!**  
EN CINEMARK MALLPLAZA LA SERENA

**APROVECHA DE LUNES A DOMINGO  
DESCUENTOS EXCLUSIVOS!**  
EN CINEMARK MALLPLAZA LA SERENA

**APROVECHA DE LUNES A DOMINGO  
DESCUENTOS EXCLUSIVOS!**  
EN CINEMARK MALLPLAZA LA SERENA

TU ENTRADA A:  
**\$3.300**  
EN SALA 2D



**\$4.300** | **\$4.100** | **\$5.300**  
EN PELICULAS 3D | EN X6/2D | EN X6/3D

**COMBO INDIVIDUAL \$6.000** | **COMBO PAREJA \$9.000**

1 POP MEDIANO + 1 BEBIDA MEDIANA (620 cc) | 1 POP GRANDE + 2 BEBIDAS MEDIANAS (620 cc)

1 cupón válido para 1 entrada en Cinemark Mallplaza La Serena / Cada precio es válido para su categoría exclusivamente / No acumulable con otras promociones / Sujeto a restricción de películas / No válido para eventos especiales ni preestrenos / Válido hasta el 30/06/2020.

TU ENTRADA A:  
**\$3.300**  
EN SALA 2D



**\$4.300** | **\$4.100** | **\$5.300**  
EN PELICULAS 3D | EN X6/2D | EN X6/3D

**COMBO INDIVIDUAL \$6.000** | **COMBO PAREJA \$9.000**

1 POP MEDIANO + 1 BEBIDA MEDIANA (620 cc) | 1 POP GRANDE + 2 BEBIDAS MEDIANAS (620 cc)

1 cupón válido para 1 entrada en Cinemark Mallplaza La Serena / Cada precio es válido para su categoría exclusivamente / No acumulable con otras promociones / Sujeto a restricción de películas / No válido para eventos especiales ni preestrenos / Válido hasta el 30/06/2020.

TU ENTRADA A:  
**\$3.300**  
EN SALA 2D



**\$4.300** | **\$4.100** | **\$5.300**  
EN PELICULAS 3D | EN X6/2D | EN X6/3D

**COMBO INDIVIDUAL \$6.000** | **COMBO PAREJA \$9.000**

1 POP MEDIANO + 1 BEBIDA MEDIANA (620 cc) | 1 POP GRANDE + 2 BEBIDAS MEDIANAS (620 cc)

1 cupón válido para 1 entrada en Cinemark Mallplaza La Serena / Cada precio es válido para su categoría exclusivamente / No acumulable con otras promociones / Sujeto a restricción de películas / No válido para eventos especiales ni preestrenos / Válido hasta el 30/06/2020.

TU ENTRADA A:  
**\$3.300**  
EN SALA 2D



**\$4.300** | **\$4.100** | **\$5.300**  
EN PELICULAS 3D | EN X6/2D | EN X6/3D

**COMBO INDIVIDUAL \$6.000** | **COMBO PAREJA \$9.000**

1 POP MEDIANO + 1 BEBIDA MEDIANA (620 cc) | 1 POP GRANDE + 2 BEBIDAS MEDIANAS (620 cc)

1 cupón válido para 1 entrada en Cinemark Mallplaza La Serena / Cada precio es válido para su categoría exclusivamente / No acumulable con otras promociones / Sujeto a restricción de películas / No válido para eventos especiales ni preestrenos / Válido hasta el 30/06/2020.

**elDía CINEMARK**

**elDía CINEMARK**

**elDía CINEMARK**

**elDía CINEMARK**